

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN CAMPO 4

TESIS

La Importancia del Factor Humano dentro de las Organizaciones.

Para obtener el título de Licenciado en Administración.

Presenta: Jaime Daniel Ramírez Mancillas

Asesor: L.C. Francisco Alcántara Salinas

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a Julio de 2012





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La importancia del Factor Humano dentro de las Organizaciones

La importancia del Factor Humano dentro de las Organizaciones

Indice

Tema				
Capítulo I. El Recurso Humano dentro de las Organizaciones.				
1. Fundamento Legal para los Recursos Humanos				
1.2 Antecedentes de los Recursos Humanos	7			
1.2.1 Concepto	8			
1.2.2 Objetivos	8			
1.3. Importancia del Comportamiento Humano en las Organizaciones	8			
1.3.1 Teoría de Abraham Maslow	8			
1.4 La importancia de la Inducción en personal de nuevo ingreso	9			
1.4.1 Concepto	9			
1.4.2 Recursos Humanos y la Inducción	10			
1.4.3 Departamentos que intervienen en la Inducción	10			
1.4.4 Objetivos de la Inducción	11			
1.5 Planeación de los Recursos Humanos	11			

1.5.1 Actividades del Departamento de Personal	12			
1.6 Rescisión de las Relaciones Laborales 1.6.1 Fundamento Legal	12 12			
1.7 La Capacitación dentro de las Organizaciones	18			
1.7.1 Alta de la Capacitación ante la STPS	19			
1.7.2 Ejemplo de Contrato de Capacitación Mixta	20			
1.7.3 Concepto de Capacitación	24			
1.7.4 Importancia de la Capacitación en la Organización	24			
1.7.5 Los Objetivos de la Capacitación	25			
1.7.6 Realización de Inventario de la Detección de				
Necesidades de Capacitación	25			
1.7.7 DNC	27			
1.7.8 Ejemplos de al Detección de Necesidades de Capacitación	29			
1.8 Descripción de Puestos	52			
1.8.1 Propósito de la Descripción de Puestos	52			
1.8.2 Elementos de la Descripción de Puestos				
1.8.3 Errores usuales en la elaboración de				
Descripciones de Puestos	54			
Capítulo II. Atracción de Talento				
2 . Reclutamiento y Selección de Personal	56			

Tema	Página
2.1.1 Reclutamiento Interno	56
2.1.2 Reclutamiento Externo	57
2.1.3 Entrevista inicial	57
2.1.4 Entrevista Profunda	57
2.2 Psicometrías	58
2.2.1 Test de la Figura Humana (Machover)	58
2.2.2 Predictive Index	58
2.2.3 Cleaver	63
Capitulo III. La Nómina en las Organizaciones	
3.1 Antecedentes Legales	65
3.1.1 Leyes relacionadas con la elaboración de la Nómina	65
3.2 Generalidades	68
3.2.1 Importancia de la Nómina	68
3.2.2 Determinación del salario Diario Integrado	68
3.2.3 Retención de ISR sobre salario,	
Considerando Subsidio para el empleo	70
3.2.4 Ejemplo de Recibos de Nómina	72
3.3 Conflictos Laborales	74

75
75
75
76
79
79
82
85

INTRODUCCIÓN

El área de Recursos Humanos, es de gran importancia dentro de las Empresas. Ya que son el vínculo Organización – Empleado. El trabajo de esta área comienza desde la selección de los mejores Candidatos para ocupar una posición dentro de la Organización, don intervienen técnicas de entrevistas y pruebas psicométricas, para tener la certeza de la capacidad y habilidades del candidato. Realizada la Contratación se da la Inducción a la empresa, para que la persona esté familiarizada con el lugar donde va a desarrollar su trabajo.

A través de la Capacitación se desarrollan en el empleado nuevos conocimientos o bien actualización de los mismos, siendo el área de Recursos Humanos la que desarrolla estos cursos a beneficio del empleado y de la Empresa. Es el área que esta capacitada para realizar las desvinculaciones de empleados.

Para entender la relevancia de los Recursos Humanos dentro de cualquier empresa debemos conocer y sobre todo lograr entender el comportamiento del individuo ya que al realizar equipos de trabajo para optimizar los tiempos de las diferentes áreas y lograr que el trabajador se sienta identificado y sobre todo realizado con su empleo.

OBJETIVOS

Proporcionar con esta tesis, herramientas a los lectores para que entiendan de manera simple las principales Actividades en el área. Brindando el conocimiento del Factor Humano dentro de las Organizaciones y la importancia que tiene para las empresas el talento de sus empleados.

MATERIALES Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Con el conocimiento adquirido durante mis estudios así como los obtenidos en el aspecto laboral, me surgió la necesidad de realizar una investigación relacionada con aquellos aspectos que intervienen en el área de los Recursos Humanos y así profundizar en los temas de gran importancia para tener un óptimo conocimiento de este Departamento.

Para realizar la recopilación de Información se tomó como base aquellos libros relacionados con los Recursos Humanos. Los cuáles fueron tomados de diferentes Bibliotecas, al igual se consultaron datos e información por Internet. Otro aspecto importante es búsqueda de información de toda la Capacitación que he recibido por parte de las empresas donde he trabajado.

El Recurso Humano en las Organizaciones.

1.-Fundamento Legal para los Recursos Humanos.

Debemos de dejar claro que los Recursos Humanos se deben de sujetar a todo lo que se encuentra establecido en el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana. Este artículo nos brinda la pauta para entender la Ley Federal del Trabajo, La ley del IMSS, el INFONAVIT, la ley del ISR. El artículo 123 nos dice lo siguiente:

Articulo 123¹. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

Apartado A

Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

- I. la duración de la jornada máxima será de ocho horas.
- II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años.
- III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.
- IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.
- V. Las mujeres durante el embarazo no realizaran trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozaran forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario integro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.
- VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicaran en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijaran considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

_

¹ Articulo 123 Tomado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2010

Los salarios mínimos se fijaran por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.

- VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.
- VIII. El salario mínimo quedara exceptuado de embargo, compensación o descuento;
 - IX. Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, regulada de conformidad con las siguientes normas:
 - A).- Una comisión nacional, integrada con representantes de los trabajadores, de los patronos y del gobierno, fijara el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores.
 - B).- La comisión nacional practicara las investigaciones y realizara los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía nacional. Tomara asimismo en consideración la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del país, el interés razonable que debe percibir el capital y la necesaria reinversión de capitales.
 - C).- La misma comisión podrá revisar el porcentaje fijado cuando existan nuevos estudios e investigaciones que los justifiquen.
 - D).- la ley podrá exceptuar de la obligación de repartir utilidades a las empresas de nueva creación durante un numero determinado y limitado de años, a los trabajos de exploración y a otras actividades cuando lo justifique su naturaleza y condiciones particulares.
 - E).- para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomara como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta. Los trabajadores podrán formular, ante la oficina correspondiente de la secretaria de hacienda y crédito público, las objeciones que juzguen convenientes, ajustándose al procedimiento que determine la ley.
 - F).- el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas.
 - X. El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda;
 - XI. Cuando, por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonara como salario por el tiempo excedente un 100% mas de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni

de tres veces consecutivas. Los menores de dieciséis años no serán admitidos en esta clase de trabajos;

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos baratos y suficientes para que los trabajadores adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulara las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerías y todos los demás servicios que sean necesarios para toda la comunidad.

Además, en esos mismos centros de trabajo, cuando su población de trabajadores exceda de doscientos, deberá reservarse un espacio de terreno, el cual no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados al ofrecimiento de todos los servicios municipales así como los centros de recreación a sus trabajadores.

Queda prohibido en todos los centros de trabajo el establecimiento de expendios donde se ofrezcan bebidas embriagantes y también de casas de juegos de azar.

- XIII. Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinara los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación;
- XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aun en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario;
- XV. El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las maquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera este, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción,

- cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, todas aquellas sanciones que sean procedentes en cada uno de los casos
- XVI. Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.
- XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de todos los obreros, al igual que de los patronos, las huelgas y los paros siempre y cuando sean procedentes;
- XVIII. Las huelgas serán licitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la junta de conciliación y arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciera actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquellos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del gobierno;
 - XIX. Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la junta de conciliación y arbitraje ya se local o federal;
 - XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetaran a la decisión de una junta de conciliación y arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del gobierno;
 - XXI. Si el patrón se negare a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedara obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Esta disposición no será aplicable en los casos de las acciones consignadas en la fracción siguiente. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo;
- XXII. El patrón que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga licita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. La ley determinara los casos en que el patrono podrá ser eximido de la obligación de cumplir el contrato mediante el pago de una indemnización. Igualmente tendrá la obligación de indemnizar al trabajador con el importe de tres meses de salario cuando se retire del servicio por falta de probidad del patrono o por recibir de los malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrón no podrá eximirse de esta responsabilidad cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de el;
- XXIII. Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el ultimo año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de concurso o de quiebra que se presentara en la organización;

- XXIV. De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes, solo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo percibido.
- XXV. El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para estos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquiera otra institución.
 - En la prestación de este servicio se tomara en cuenta la demanda de trabajo y, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad todos aquellos trabajadores que sean la única fuente de ingresos en su familia;
- XXVI. Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el cónsul de la nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que, además de las cláusulas ordinarias, se especificara claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante;
- XXVII. Serán condiciones nulas y no obligaran a los contrayentes, aunque se expresen en el contrato:
 - **a).** Las que estipulen una jornada inhumana, por lo notoriamente excesiva, dada la naturaleza del trabajo, para el que fue contratado.
 - **b).** Las que fijen un salario que no sea remunerador a juicio de las juntas de conciliación y arbitraje.
 - c). Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal.
 - d). Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados en esos establecimientos.
 - e). Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.
 - f). Las que permitan retener el salario en concepto de multa.
 - g). Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o por despedírsele de la obra.
 - **h).** Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio.

- XXVIII. Las leyes determinaran los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, todos los bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos, así mismo serán transmisibles a modo de titulo de herencia con simplificación en todas las formalidades de los juicios sucesorios;
 - XXIX. Es de utilidad pública la ley del seguro social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores campesinos no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares:
 - 1a los
 - X es

	trabajadores, campesmos, no asararrados y otros sectores sociares y sus raminar
XXX.	Así mismo, serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad por trabajadores en plazos determinados mediante un préstamo.
XXXI.	La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federal en los asuntos relativos a:
A) Ra	mas Industriales y Servicios.
1 Te	xtil;
2 Elé	Sctrica;
3 Cir	nematográfica;
4 Hu	ılera;
5 azu	ıcarera;
6 mi	nera;
fundic	etalúrgica y siderurgia, abarcando la explotación de los minerales básicos, el beneficio y la ción de los mismos, así como la obtención de hierro metálico y acero a todas sus formas y los productos laminados de los mismos;
8 de	Hidrocarburos;
9 Pet	troquímica;
10 C	ementera;

- 11.- Calera;
- 12.- Automotriz, incluyendo autopartes mecánicas o eléctricas;

- 13.- Química, incluyendo la química farmacéutica y medicamentos;
- 14.- de Celulosa y Papel;
- 15.- de Aceites y Grasas Vegetales;
- 16.- Productora de alimentos, abarcando exclusivamente la fabricación de los que sean empacados, enlatados o envasados, o que se destinen a ello.
- 17.- Elaboradora de bebidas que sean envasadas o enlatadas o que se destinen a ello;
- 18.- Ferrocarrilera;
- 19.- Maderera básica, que comprende la producción de aserradero y la fabricación de triplay o aglutinados de madera;
- 20.- Vidriera, exclusivamente por lo que toca a la fabricación de vidrio plano, liso o labrado, o de envases de vidrio.
- 21.- Tabacalera, que comprende el beneficio o fabricación de productos de tabaco;
- 22.- Servicios de Banca y Crédito.

También será competencia exclusiva de las autoridades federales, la aplicación de las disposiciones de trabajo en los asuntos relativos a conflictos que afecten a dos o más entidades federativas; contratos colectivos que hayan sido declarados obligatorios en más de una entidad federativa; obligaciones patronales en materia educativa, en los términos de ley; y respecto a las obligaciones de los patrones en materia de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores, así como de seguridad e higiene en los centros de trabajo, para lo cual, las autoridades federales contaran con el auxilio de las estatales, cuando se trate de ramas o actividades de jurisdicción local.

1.2.-Antecedentes de los Recursos Humanos.

No existe un dato específico para conocer lo que origino la Administración enfocada al aspecto Humano, esta se refiere al derecho laboral y la administración científica así como otras disciplinas al parecer es como una consecuencia de la exigencia de la clase trabajadora al fin de que se reglamentara el trabajo, se pensó que bastaría aplicar los preceptos legales, las relaciones que se establecían requerían estudio, entendimiento y elaboración de una serie de principios para la buena práctica de los mismo.

Algunos pioneros de la Administración como Taylor y Fayol fueron quienes dieron las bases de la Administración para Coordinar, dirigir y así mejorar el empleo de los Recursos Humanos.

Las organizaciones en el siglo XIX trajeron consigo la aparición de personas especialistas en diversas áreas. Tales como Finanzas, Mercados, Producción y así comenzaron a surgir los

departamentos de Relaciones industriales como el surgimiento de la necesidad de poner en manos de conocedores la elaboración de Nómina, el pago de la Seguridad Social, La Capacitación, en general el personal que tratara con los empleados y supiera brindar soluciones a las dificultades que se pudieran presentar en la empresa a consecuencia de un mal manejo de Personal.

A partir del surgimiento del Trabajo en Grupo, comienza el auge de los Recursos Humanos debido en diferentes aspectos al comienzo de Huelgas o conflictos de de los grupos de trabajo, a la aparición de talleres y fabricas, al surgimiento de métodos jurídicos que se encargaran de la defensa del individuo y sobre todo de su trabajo, A la administración de la Capacitación, Administración de Sueldos y Salarios, Compensaciones, Contrataciones, Desarrollo Organizacional

1.2.1 Concepto.

La Administración del Factor Humano es el proceso administrativo aplicado al mejoramiento y conservación del esfuerzo, experiencia, habilidades y conocimiento de los individuos de una organización en beneficio tanto de la persona como de la empresa para la que trabaja y el país en general.

1.2.2. Objetivos

- Sociales. Saber mantenerse dentro de la sociedad como un individuo con valores y propósitos.
- Organizacionales. Tener un buen control dentro de las funciones directivas y administrativas de una organización.
- Funcionales. Están enfocadas en función de las necesidades de la organización.
- Individuales. Son los que pretenden seguir y alcanzar los recursos humanos dentro de una organización.

1.3 Importancia del Comportamiento Humano en las Organizaciones

Es de suma importancia el entender la manera en que piensa el individuo para poder canalizar sus esfuerzos en bienestar de la organización y en su satisfacción personal. Un aspecto que nos ayuda a entender este Comportamiento es:

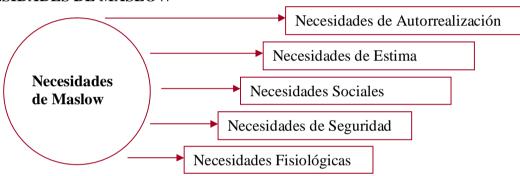
1.3.1 Teoría de Abraham Maslow

Abraham Maslow desarrollo una pirámide en la cual se ejemplifican las necesidades por las que puede atravesar el individuo en su forma de ver y percibir la vida y sobre todo su trabajo.

Todo individuo posee una escala de necesidades primarias, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Necesidades Fisiológicas: Son indispensables para la conservación de la vida, como por ejemplo: alimentarse, vestirse, respirar, dormir.
- **Necesidades de seguridad:** El hombre desea estar protegido de cualquier contingencia que lo perjudique como persona en acontecimientos presentes o futuros.
- **Necesidades sociales:** Para sobrevivir y salir adelante la persona requiere identificarse y sentir que pertenece a algún grupo y que es aceptado dentro de este.
- Necesidades de estima: Es un elemento fundamental en las relaciones interpersonales que requiere el individuo para sentir que su trabajo es valorado y así mismo que su grupo colectivo lo estima
- Necesidades de autorrealización: Se encuentra en el peldaño más alto de la Pirámide de Necesidades de Maslow y hace alusión a la máxima expresión de conocimientos e ideas del ser humano que lo han llevado a sentirse realizado con sus actos y forma de pensar.

NECESIDADES DE MASLOW



1.4. La Importancia de la Inducción en Personal de Nuevo Ingreso.

1.4.1 Concepto.

La inducción o bienvenida a la organización, consiste en diseñar e implementar uno de los procesos mediante el cual se trata de Familiarizar al nuevo empleado con lo que será su lugar de trabajo, con la empresa, su cultura, sus principales directivos o la composición jerárquica a nivel organigrama, su historia, su filosofía, valores, misión, visión, etc.

La inducción se debe efectuar antes para que el individuo contratado sepa cómo se realiza el trabajo en la empresa, evitando así, los tiempos y costos que pierde la organización en lo que el empleado trata de averiguar por su propia iniciativa, en qué empresa ha entrado a trabajar, qué objetivos tiene, quién es quién, a quién recurrir para solucionar un problema, qué sistema de valores prima en la organización, cuáles son las actitudes no toleradas, etc.

La complejidad de la Inducción de Personal de Nuevo Ingreso puede ir desde una Platica con el área de Recursos Humanos con la finalidad de aclarar las dudas que pueda tener el individuo y dejar en claro las condiciones en que se debe realizar el trabajo y como llevar acabo el mismo, Así mismo se puede dar por escrito algunas Políticas o Reglamentos de la Empresa, algún manual de

inducción o bienvenida e incluso este servicio puede ir desde un simple manual, hasta un programa audiovisual que nos explique los antecedentes de la Organización.

1.4.2 Recursos Humanos y la Inducción.

El esfuerzo del departamento de Recursos Humanos se basa en integrar al personal de nuevo ingreso con la Organización, la cual inicia desde el momento en que es recibido el personal para presentar su solicitud de trabajo y se le informa la vacante que se tiene así como las condiciones de trabajo y habilidades que se requieren para realizar el mismo.

La inducción de personal de nuevo ingreso inicia desde el momento que es recibido para presentar su solicitud y se le proporciona información sobre la vacante que se pretende cubrir. Se considera como terminada cuando el empleado ha tenido tiempo suficiente para digerir la información requerida y define con claridad la información recibida por el personal de Recursos Humanos.

1.4.3 Departamentos que intervienen en la Inducción.

La inducción es frecuentemente responsabilidad conjunta de diversos departamentos de la organización, como lo pueden ser:

- **Recursos Humanos:** Interviene con la enseñanza al empleado de los antecedente de la Organización, sus inicios, los productos que fabrica y/o comercializa, la Filosofía de la Empresa, Valores, Misión-Visión, etc.
- Seguridad e Higiene: Ayuda a definir aquellos temas de seguridad que serán de gran importancia para la realización de su trabajo, como lo es el equipo de seguridad a emplear en las diversas zonas de la planta con la finalidad de evitar accidentes que pueden ser desde pequeños accidentes e incluso algunos que puedan causar la muerte del empleado.
- **Departamento de Calidad y Ecología:** Si la empresa se encuentra certificada bajo algún Sistema de Calidad o de Medio Ambiente, se requiere que el trabajador conozca las Política de estas certificaciones y los alcances que estas tienen dentro de la Organización para bienestar de los empleados y de la empresa.
- **Jefe de Línea de Producción:** En el área donde realizara su trabajo se comienza con la Capacitación en Piso que es donde el empleado se familiarizara con las herramientas o maquinaria que utilizara para el desarrollo de sus actividades laborales.

Un aspecto delicado en la Inducción se presenta en el primer día de trabajo, ya que es el que puede definir la continuidad del trabajador o la deserción del mismo. Aquí se deben considerar que los individuos deben sentir apoyo, seguridad y aceptación. Por lo que las actividades y la gente con que se relacionen deben adoptar una actitud cordial sin dejar que el trabajador pueda llegar a perder el respeto por los mediadores o sus compañeros de trabajo.

1.4.4. Objetivos de la Inducción.

Facilidad de ajuste del nuevo empleado a la organización.

La inducción ayuda al nuevo empleado a ajustarse a la organización, tanto formal como informalmente. De una manera formal: la organización desea que el empleado se vuelva productivo con la mayor rapidez posible por eso el empleado necesita saber específicamente lo que significa el puesto; de una manera informal: el empleado es recibido de una manera amistosa con sus compañero y es introducido al grupo.

Proporcionar información respecto a las actividades a realizar en el puesto.

Los empleados desean y necesitan saber exactamente lo que se espera de ellos. De manera que se debe informar a los recién contratados a cerca de las normas que deben satisfacer para poder aspirar a los aumentos saláriales. También se les debe explicar las reglas de la compañía y del departamento específico al que han sido asignados.

Reforzar una impresión favorable.

El proceso de inducción puede ayudar mucho al empleado a calmar los temores que pudiera tener acerca de si habrá tomado una buena decisión de empleo correcta. El trato amable que se le de al empleado desde su llegada hará que éste se sienta cómodo y seguro y con ánimos de trabajar.

1.5 Planeación de los Recursos Humanos.

Para entender el área de Recursos Humanos, es necesario conocer algunas actividades o conceptos que nos deben ser familiares, algunos de ellos son:

Trabajo.

Actividad humana aplicada a la producción de bienes o servicios y por ello, realizada por normas de eficiencia. Según la Ley Federal del Trabajo es la acción subordinada por la cual se debe percibir un ingreso económico

Relaciones humanas

Cualquier interacción de dos o más personas constituye una relación humana. Las relaciones humanas se dan exclusivamente entre los miembros de una organización, e incluso puede ser entre diferentes miembros de la sociedad.

Relaciones laborales.

Este término se ha reservado por costumbre a los aspectos jurídicos de la administración de los recursos humanos se emplea frecuentemente asociados y a las relaciones colectivas de trabajo como sinónimo de relaciones obrero- patronal.

Relaciones industriales

Queda reducido a la industria y evidentemente a organizaciones bancaria gubernamental educativas de beneficencia donde se requiere también recursos humanos además entre los proveedores y la fabrica están sus clientes también se establecen relaciones laborales.

1.5.2 Actividades del Departamento de Personal

El Departamento de recursos Humanos deber realizar diferentes funciones o actividades para la optima Administración del Factor Humano en las empresas, el clasificar las mismas de acuerdo a su importancia es complicado, ya que este departamento al llevar información de manera confidencial como lo puede ser la Nómina, los salarios de los empleados, los pagos por demandas interpuestas al departamento, es difícil conocer la importancia de cada actividad.

El departamento de Recursos Humanos debe contar con técnicas y necesidades concretas así como otros factores que sean de beneficio para la organización y con ello generar un óptimo desarrollo para la misma.

1.6 Rescisión de las Relaciones Laborales.

Cuando en una Organización se presenta una desvinculación de Personal, es necesario contar con las herramientas y pruebas necesarias que nos indiquen que esta baja se da por alguna de las causales que se indican a continuación:

1.6.1 Fundamento Legal.

Capítulo IV

Rescisión de las relaciones de trabajo²

- **Articulo 46 LFT.** El trabajador o el patrón podrán rescindir en cualquier tiempo la relación de trabajo, por causa justificada, sin incurrir en responsabilidad.
- **Articulo 47 LFT.** Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón:
- **I.** Engañarlo el trabajador o en su caso, el sindicato que lo hubiese propuesto o recomendado con certificados falsos o referencias en los que se atribuyan al trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca. Esta causa de rescisión dejar de tener efecto después de treinta días de prestar sus servicios el trabajador;
- **II.** Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia;

-

² Capítulo IV, Ley Federal del Trabajo, 2011

- **III.** Cometer el trabajador contra alguno de sus compañeros, cualquiera de los actos enumerados en la fracción anterior, si como consecuencia de ellos se altera la disciplina del lugar en que se desempeñe el trabajo;
- **IV.** Cometer el trabajador, fuera del servicio, contra el patrón, sus familiares o personal directivo o administrativo, alguno de los actos a que se refiere la fracción II, si son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo;
- **V.** Ocasionar el trabajador, intencionalmente, perjuicios materiales durante el desempeño de las labores o con motivo de ellas, en los edificios, obras, maquinaria, Instrumentos, materias primas y demás objetos relacionados con el trabajo;
- **VI.** Ocasionar el trabajador los perjuicios de que habla la fracción anterior siempre que sean graves, sin dolo, pero con negligencia tal, que ella sea la causa única del perjuicio;
- VII. Comprometer el trabajador, por su Imprudencia o descuido inexcusable, la seguridad del establecimiento o da las personas que se encuentren en él;
- VIII. Cometer el trabajador actos inmorales en el establecimiento o lugar de trabajo;
- **IX.** Revelar el trabajador los secretos de fabricación o dar a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa;
- **X.** Tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un período de treinta días, sin permiso del patrón o sin causa justificada;
- **XI.** Desobedecer el trabajador al patrón o a sus representantes, sin causa justificada, siempre que se trata del trabajo contratado;
- **XII.** Negarse el trabajador a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades;
- XIII. Concurrir el trabajador a sus labores en estado de embriaguez o bajo la in fluencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que, en este último caso, exista prescripción médica. Antes de iniciar su servicio, el trabajador deber poner el hecho en conocimiento del patrón y presentar la prescripción suscrita por el médico;
- **XIV.** La sentencia ejecutoriada que imponga al trabajador una pena de prisión, que le impida el cumplimiento de la relación de trabajo; y
- **XV.** Las análogas a las establecidas en las fracciones anteriores, de igual manera graves y de consecuencias semejantes en lo que al trabajo se refiere.
- El patrón deberá dar al trabajador aviso escrito de la fecha y causa o causas de la rescisión.

El aviso deberá hacerse del conocimiento del trabajador, y en caso de que éste se negare a recibirlo, el patrón dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la rescisión, deberá hacerlo del conocimiento de la Junta respectiva, proporcionando a ésta el domicilio que tenga registrado y solicitando su notificación al trabajador.

La falta de aviso al trabajador o a la Junta, por si sola bastará para considerar que el despido fue injustificado.

• **Artículo 48 LFT.** El trabajador podrá solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, a su elección, que se le reinstale en el trabajo que desempeñaba, o que se le indemnice con el importe de tres meses de salario.

Si en el juicio correspondiente no comprueba el patrón la causa de la rescisión, el trabajador tendrá derecho, además, cualquiera que hubiese sido la acción intentada, a que se le paguen los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta que se cumplimente el laudo.

- **Artículo 49 LFT.** El patrón quedará eximido de la obligación de reinstalar al trabajador, mediante el pago de las indemnizaciones que se determinan en el artículo 50 en los casos siguientes:
- I. Cuando se trate de trabajadores que tengan una antigüedad menor de un año;
- **II.** Si comprueba ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, que el trabajador, por razón del trabajo que desempeña o por las características de sus labores, está en contacto directo y permanente con él y la Junta estima, tomando en consideración las circunstancias del caso, que no es posible el desarrollo normal de la relación de trabajo;
- III. En los casos de trabajadores de confianza;
- **IV.** En el servicio doméstico; y
- **V.** Cuando se trate de trabajadores eventuales.
 - Artículo 50 LFT. Las indemnizaciones a que se refiere el artículo anterior consistirán:
- I. Si la relación de trabajo fuere por tiempo determinado menor de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados; si excediera de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de seis meses por el primer año y de veinte días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios;
- **II.** Si la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados; y
- **III.** Además de las indemnizaciones a que se refieren las fracciones anteriores, en el importe de tres meses de salario y en el de los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta que se paguen las indemnizaciones.
 - **Artículo 51 LFT.** Son causas da rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador:
- **I.** Engañarlo el patrón o, en su caso, la agrupación patronal al proponerle el trabajo, respecto de las condiciones del mismo. Esta causa de rescisión dejará de tener efecto después de treinta días de prestar sus servicios el trabajador;
- **II.** Incurrir el patrón, sus familiares o su personal directivo o administrativo, dentro del servicio, en faltas de probidad u honradez, actos de violencia, amenazas, injurias, malos tratamientos u otros análogos, en contra del trabajador, cónyuge, padres, hijos o hermanos;
- **III.** Incurrir el patrón, sus familiares o trabajadores, fuera del servicio, en los actos a que se refiere la fracción anterior, si son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo;

- IV. Reducir el patrón el salario al trabajador;
- V. No recibir el salario correspondiente en la fecha o lugar convenidos o acostumbrados;
- **VI.** Sufrir perjuicios causados maliciosamente por el patrón, en sus herramientas o útiles de trabajo;
- **VII.** La existencia de un peligro grave para la seguridad o salud del trabajador o de su familia, ya sea por carecer de condiciones higiénicas el establecimiento o porque no se cumplan las medidas preventivas y de seguridad que las leyes establezcan;
- **VIII.** Comprometer el patrón, con su imprudencia o descuido inexcusables, la seguridad del establecimiento o de las personas que se encuentren en él, y
- **IX.** Las análogas a las establecidas en las fracciones anteriores, de igual manera graves y de consecuencias semejantes, en lo que al trabajo se refiere.
 - Articulo 52 LFT. El trabajador podrá separarse de su trabajo dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se dé cualquiera de las causas mencionadas en el artículo anterior y tendrá derecho a que el patrón lo indemnice en los términos del artículo 50.

Capitulo V

Terminación de las relaciones de trabajo³

- Artículo 53 LFT. Son causas de terminación de las relaciones de trabajo:
- **I.** El mutuo consentimiento de las partes;
- II. La muerte del trabajador;
- **III.** La terminación de la obra o vencimiento del término o inversión del capital de conformidad con los artículos 36, 37 y 38;
- **IV.** La incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador, que haga imposible la prestación del trabajo; y
- V. Los casos a que se refiere el artículo 434.
 - Artículo 54 LFT. En el caso de la fracción IV del artículo anterior, si la incapacidad
 proviene de un riesgo no profesional, el trabajador tendrá derecho a que se le pague un mes
 de salario y doce días por cada año de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el
 artículo 162, o de ser posible, si así lo desea, a que se le proporcione otro empleo
 compatible con sus aptitudes, independientemente de las prestaciones que le correspondan
 de conformidad con las leyes.
 - **Artículo 55 LFT.** Si en el juicio correspondiente no comprueba el patrón las causas de la terminación, tendrá el trabajador los derechos consignados en el artículo 48.

_

³ Capitulo V, Ley Federal del Trabajo, 2011

Capítulo II

Obligaciones de los trabajadores⁴

- Articulo 134 LFT. Son Obligaciones de los Trabajadores:
- I.- Cumplir las disposiciones de las Normas que le sean Aplicables;
- **II.-** Observar las medidas Preventivas e Higiénicas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patrones para la seguridad y protección personal de los trabajadores.
- **III.-** Desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón o de su representante a cuya autoridad estarán subordinados en todo lo inherente al trabajo.
- **IV.-** Ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- V.- Dar Aviso inmediato al patrón, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, de las causas justificadas que le impidan concurrir a su trabajo
- **VI.-** Restituir al patrón los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que se les haya dado para la realización de sus actividades en el trabajo, no siendo responsables por el deterioro que origine el uso de estos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito, fuerza mayor o por mala calidad o defectuosa construcción;
- VII.- Observar buenas costumbres durante la prestación de sus servicios;
- **VIII.-** Prestar auxilios en cualquier tiempo que se necesiten, cuando por siniestro o riesgo inminente peligren las personas o los intereses del patrón o de sus compañeros de trabajo;
- **IX.-** Integrar los Organismos que se mencionen en esta Ley;
- **X.-** Someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento, para comprobar que no padecen alguna incapacidad o enfermedad de trabajo, contagiosa o incurable;
- **XI.** Poner en Conocimiento del patrón las enfermedades contagiosas que padezcan, tan pronto como tengan conocimiento de las mismas;
- **XII.** Comunicar al patrón o a su representante las deficiencias que advierten, a fin de evitar daños y perjuicios a los intereses y vidas de sus compañeros de trabajo o de los patrones; y
- **XIII.** Guardar escrupulosamente todos los secretos técnicos, comerciales y de fabricación de los productos a cuya elaboración concurrieron directa o indirectamente o de los cuales tengan conocimiento por razón del trabajo que desempeñen, así como de los asuntos administrativos reservados, cuya divulgación pueda causar perjuicios a la empresa.

_

⁴ Capítulo II, Ley Federal del Trabajo, 2011

Capítulo VIII

Terminación colectiva de las relaciones de trabajo⁵

- Artículo 433 LFT. La terminación de las relaciones de trabajo como consecuencia del cierre de las empresas o establecimientos o de la reducción definitiva de sus trabajos, se sujetará a las disposiciones de los artículos siguientes.
- Artículo 434 LFT. Son causas de terminación de las relaciones de trabajo:
- **I.** La fuerza mayor o el caso fortuito no Imputable al patrón, o su incapacidad física o mental o su muerte, que produzca como consecuencia necesaria, inmediata y directa, la terminación de los trabajos;
- II. La incosteabilidad notoria y manifiesta de la explotación;
- III. El agotamiento de la materia objeto de una industria extractiva;
- IV. Los casos del artículo 38; y
- **V.** El concurso o la quiebra legalmente declarada, si la autoridad competente o los acreedores resuelven el cierre definitivo de la empresa o la reducción definitiva de sus trabajos.
 - **Artículo 435 LFT.** En los casos señalados en el artículo anterior, se observarán las normas siguientes:
- **I.** Si se trata de las fracciones I y V, se dará aviso de la terminación a la Junta de Conciliación y Arbitraje, para que ésta, previo el procedimiento consignado en el artículo 782 y siguientes, la apruebe o desapruebe;
- **II.** Si se trata de la fracción III, el patrón, previamente a la terminación, deberá obtener la autorización de la Junta de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 782 y siguientes; y
- **III.** Si se trata de la fracción II, el patrón, previamente a la terminación, deberá obtener la autorización de la Junta de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con las disposiciones para conflictos colectivos de naturaleza económica.
 - Articulo 436 LFT. En los casos de terminación de los trabajos señalados en el articulo 434, salvo el de la fracción IV, los trabajadores tendrán derecho a una indemnización de tres meses de salario, y a
 - Artículo 437 LFT. Cuando se trate de reducción de los trabajos en una empresa o
 establecimiento, se tomará en consideración el escalafón de los trabajadores, a efecto de
 que sean reajustados los de menor antigüedad.
 - **Artículo 438 LFT.** Si el patrón reanuda las actividades de su empresa o crea una semejante, tendrá las obligaciones señaladas en el artículo 154.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es aplicable, en el caso de que se reanuden los trabajos de la empresa declarada en estado de concurso o quiebra.

-

⁵ Capítulo VIII, Ley Federal del Trabajo, 2011

• Artículo 439 LFT. Cuando se trate de la implantación de maquinaría o de procedimientos de trabajo nuevos, que traiga como consecuencia la reducción de personal, a falta de convenio, el patrón deberá obtener la autorización de la Junta de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 782 y siguientes. Los trabajadores reajustados tendrán derecho a una indemnización de cuatro meses de salario, más veinte días por cada año de servicios prestados o la cantidad estipulada en los contratos de trabajo si fuese mayor y a la prima de antigüedad a que se refiere el articulo 162.

1.7. La Capacitación dentro de las Organizaciones.

Actualmente, la capacidad competitiva de las organizaciones depende en gran medida del conocimiento y la competitividad de su personal a través de: cursos, talleres y diplomados; diseñados en términos de su contenido y metodología para cubrir la necesidades de los Empleados.

La capacitación ha demostrado ser un medio muy eficaz para hacer productivas a las personas, su eficacia se ha demostrado en más del 80% de todos los programas de capacitación. No obstante, no se debe dar por hecho que exista una relación causal entre el conocimiento impartido o las destrezas enseñadas y el aumento significativo de la productividad. Se deben impartir programas diseñados para transmitir información y contenidos relacionados específicamente al puesto de trabajo o para imitar patrones de procedimientos. Los futuristas afirman que el personal requerirá capacitación muchas veces durante toda su vida laboral. La mayoría de las personas disfrutan la capacitación y la consideran útil para su carrera.

El desarrollo de los recursos humanos es central ante el reto tan importante que las empresas enfrentan en este mundo globalizado y competitivo. La capacitación y desarrollo del recurso humano es una estrategia empresarial importante, que deben acompañar a los demás esfuerzos de cambio que las organizaciones llevan adelante; dentro de un breve diagnóstico al Empresario-Emprendedor, se puede determinar su necesidad real. Supongamos el siguiente ejemplo: Un empresario acude a México Emprende con la idea de que necesita un nuevo equipo para realizar más rápido alguna actividad, después de la evaluación, se determina que lo que no necesariamente requiere es un nuevo equipo, sino una capacitación de cómo reducir de forma eficiente su tiempo de producción.

La capacitación empresarial es fundamental en toda organización, mediante ella, los colaboradores aprenden cosas nuevas, crecen individualmente, establecen relaciones con otros individuos, coordinan el trabajo a realizar, se ponen de acuerdo para introducir mejoras, etc; en otras palabras, les conviene tanto al colaborador como a la empresa, por cuánto los colaboradores satisfacen sus propias necesidades y por otra parte, ayudan a las organizaciones a alcanzar sus metas; Como podrá apreciarse, la capacitación y desarrollo comienza con una inversión donde las empresas deberán poner atención e invertir más, para lograr con eficiencia y rentabilidad mejores logros.

1.7.1 Alta de la capacitación ante la STPS

Es importante para las organizaciones darle cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales nos indican lo siguiente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo XXXII, nos dice que:

"Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinara los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación"

Es por eso que las organizaciones tiene la obligación de llevar ante la STPS un programa de Capacitación, no sin antes realizar un Contrato de capacitación Mixta.

1.7.2 Ejemplo de Contrato de Capacitación Mixta

BASES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

EN LA CIUDAD	DE			, SIENDO 1	LAS
HORAS	DEL	DÍA,	EN	LA	EMPRESA
DENOMINADA_					CITA
EN					
,	SE ENCUEN	NTRAN PRESEN	TES LOS INTI	EGRANTES DI	E LA COMISIÓN
MIXTA DE CAP.	ACITACIÓN	Y ADIESTRAM	IENTO, CON I	EL OBJETO DI	E ESTABLECER,
					SIS DE LA LEY
FEDERAL DEL	TRABAJO,	LAS BASES	GENERALES	A QUE SE	SUJETARÁ EL
FUNCIONAMIE					
PARA LO ANTE	RIOR, PATR	ÓN Y TRABAJ <i>A</i>	DORES (A TR	AVÉS DEL SII	NDICATO, SI LO
HAY)				,	CONVIENEN
QUE DICHAS	BASES GEN	NERALES, SE (CONTENGAN	Y SE ENCUE	ENTREN EN EL
PRESENTE DOC	UMENTO.				

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 10. EL PATRÓN Y LOS TRABAJADORES, NOMBRARÁN RESPECTIVAMENTE ____ REPRESENTANTE (S) QUE SERÁN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO POR CADA UNA DE LAS PARTES.

CAPÍTULO II

DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 20. LA COMISIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) VIGILAR LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE CAPACITACIÓN, CONFORME AL PLAN Y PROGRAMA ELABORADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA EMPRESA Y TRABAJADORES SEGÚN SUS NECESIDADES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE IMPLANTEN PARA MEJORAR LA CAPACITACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES. LO ANTERIOR, MEDIANTE EL INFORME QUE LE SOLICITE LA COMISIÓN A LOS AGENTES CAPACITADORES Y QUE ÉSTOS LE RINDAN DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN Y DEL PERSONAL QUE RECIBE LA CAPACITACIÓN, EVALUANDO LOS RESULTADOS.

- B) VERIFICAR QUE LOS AGENTES CAPACITADORES, QUE VAYAN A SER CONTRATADOS POR LA EMPRESA, CUENTEN CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
- C) SUGERIR A LOS AGENTES CAPACITADORES LAS MEDIDAS TENDIENTES A PERFECCIONAR LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y ENTRENAMIENTO QUE REQUIERA LA FUENTE DE TRABAJO.
- D) AUTENTIFICAR LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 153-T DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RECABANDO PREVIAMENTE PARA TAL EFECTO DE CADA UNO DE LOS INSTRUCTORES INTERNOS Y/O EXTERNOS QUE APARECEN EN EL PLAN Y PROGRAMAS LA CERTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA TRABAJADOR PARTICIPANTE.
- E) PRACTICAR A LOS TRABAJADORES LOS EXÁMENES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 153-V DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EMITIENDO EL FALLO CORRESPONDIENTE.
- F) VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS AGENTES CAPACITADORES INTERNOS Y/O EXTERNOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DETECTAR LAS IRREGULARIDADES DE SU FUNCIONAMIENTO, A EFECTO DE ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS; Y PRESENTAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- G) PRESTAR EL APOYO NECESARIO EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, Y DE SER CONVENIENTE, COADYUVAR CON LA EMPRESA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA QUE SE VAYA A IMPLEMENTAR DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, DENTRO DEL ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS QUE LA COMISIÓN TENGA DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES QUE COMPONEN LOS PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LA EMPRESA EN DONDE SE HA CONSTITUIDO.
- H) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS TRABAJADORES EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LA EMPRESA. ASIMISMO, APROVECHAR LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO QUE EL TRABAJADOR TENGA EN SU PUESTO DE TRABAJO, PARA CONVERTIRLO EN INSTRUCTOR INTERNO DE LA EMPRESA, MEDIANTE LAS SUGERENCIAS QUE EN ESTE SENTIDO LA COMISIÓN HAGA AL PATRÓN.
- I) ESTABLECER UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MIXTA Y DE LOS ACUERDOS QUE SE VAYAN TOMANDO EN CADA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRE, EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A

EFECTO DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO QUE LE PERMITA EVALUAR LOS RESULTADOS Y ALCANCES DE SU GESTIÓN Y ADEMÁS FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA COMISIÓN.

J) VERIFICAR QUE SE EXPIDAN LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES Y ENTREGARLAS AL DESTINATARIO DEBIDAMENTE FIRMADAS Y AUTENTIFICADAS.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 30. SON ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LAS SIGUIENTES:

- A) ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS QUE SE CONVOQUEN.
- B) HACER USO DE LA PALABRA.
- C) HACER SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LOS PUNTOS TRATADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.
- D) ANALIZAR Y DISCUTIR LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CAPACITACIÓN.
- E) VOTAR EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LAS SESIONES.
- F) FIRMAR LAS ACTAS DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN.

CAPÍTULO IV

DE LA DURACIÓN DEL CARGO

ARTÍCULO 40. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, TANTO REPRESENTANTES DEL PATRÓN COMO DE LOS TRABAJADORES DURARÁN EN SU CARGO______, A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN, MIENTRAS NO RENUNCIEN O SEAN DESTITUIDOS.

ARTÍCULO 50. EN CASO DE CAMBIO DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES, LA NUEVA DESIGNACIÓN DEBERÁ HACERSE EN REGISTROS INTERNOS DE LA EMPRESA.

CAPÍTULO V

DE LAS SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 60. LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PODRÁN SER DE CARÁCTER ORDINARIO Y/O EXTRAORDINARIO.

LAS	SESIONES	ORDINARIAS	DE	LA	COMISIÓN	SE	EFECTUARÁN
CADA		·					
LAS S	ESIONES EXT	TRAORDINARIAS					
NECES	SARIAS, A JUI	CIO Y POR ACUE	RDO I	EXPRES	SO DE LA CON	MISIÓN	ſ .

ARTICULO 70. LA COMISIÓN DEBERÁ LEVANTAR ACTA DE CADA UNA DE LAS SESIONES, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) LUGAR Y FECHA EN QUE SE CELEBRE LA SESIÓN.
- B) MENCIONAR SI ES ORDINARIA O EXTRAORDINARIA.
- C) ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- D) ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.
- E) FIRMA DE LOS ASISTENTES.

ARTÍCULO 80. LA COMISIÓN DEBERÁ LLEVAR UN LIBRO DE ACTAS PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

CAPÍTULO VI

DE LAS BASES GENERALES

TRANSITORIOS

ÚNICO. EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL PATRÓN O SU REPRESENTANTE LEGAL Y POR LOS TRABAJADORES.

CONVALIDACIÓN

LOS AQUÍ FIRMANTES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD.

REPRESENTANTES DEL PATRÓN	REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

1.7.3 Concepto de Capacitación.

Capacitación es el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes del personal de todos los niveles para que desempeñen mejor su trabajo. Las organizaciones en general, deben dar las bases para que sus colaboradores tengan la preparación necesaria y especializada que les permita enfrentarse en las mejores condiciones a su tarea diaria.

Simón Dolan, nos dice que la capacitación del empleado consiste en un conjunto de actividades cuyo propósito es mejorar su rendimiento presente o futuro, aumentando su capacidad a través de la mejora de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

El programa de capacitación implica brindar conocimientos, que luego permitan al trabajador desarrollar su labor y sea capaz de resolver los problemas que se le presenten durante su desempeño. Ésta repercute en el individuo de dos diferentes maneras:

Eleva su nivel de vida: La manera directa de conseguir esto es a través del mejoramiento de sus ingresos, por medio de esto tiene la oportunidad de lograr una mejor plaza de trabajo y aspirar a un mejor salario. Eleva su productividad: esto se logra cuando el beneficio es para ambos, es decir empresa y empleado.

La capacitación en la empresa, debe brindarse al individuo en la medida necesaria, haciendo énfasis en los puntos específicos y necesarios para que pueda desempeñarse eficazmente en su puesto. Una exagerada especialización puede dar como resultado un bloqueo en las posibilidades del personal y un decrecimiento en la productividad del individuo.

Según **Dessler Gary**, La capacitación consiste en proporcionar a los empleados, nuevos o actuales, las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo. La capacitación, por tanto, podría implicar mostrar a un operador de máquina cómo funciona su equipo, a un nuevo vendedor cómo vender el producto de la empresa, o inclusive a un nuevo supervisor cómo entrevistar y evaluar a los empleados.

Idalberto Chiavenato: La Capacitación es un proceso educativo a corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, mediante el cual las personas aprenden conocimientos, actitudes y habilidades, en función de objetivos definidos. El cual implica la transmisión de conocimientos específicos relativos al trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea y del ambiente, y desarrollo de habilidades. Cualquier tarea, ya sea compleja o sencilla, implica necesariamente estos tres aspectos.

1.7.4 Importancia de la Capacitación en la Organización.

En la actualidad la capacitación de los recursos humanos es la respuesta a la necesidad que tienen las empresas o instituciones de contar con un personal calificado y productivo.

La obsolencia, también es una de las razones por la cual, las instituciones se preocupan por capacitar a sus recursos humanos, pues ésta procura actualizar sus conocimientos con las nuevas técnicas y métodos de trabajo que garantizan eficiencia.

Para las empresas u organizaciones, la capacitación de recursos humanos debe ser de vital importancia porque contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos a la vez que redunda en beneficios para la empresa.

Beneficios de la Capacitación.

La capacitación a todos los niveles constituye una de las mejores inversiones en Recursos Humanos y una de las principales fuentes de bienestar para el personal y la organización.

- Conduce a rentabilidad más alta y a actitudes más positivas.
- Mejora el conocimiento del puesto a todos los niveles.
- Crea mejor imagen.
- Mejora la relación jefes-subordinados.
- Promueve la comunicación a toda la organización.
- Reduce la tensión y permite el manejo de áreas de conflictos.
- Agiliza la toma de decisiones y la solución de problemas.
- Promueve el desarrollo con vistas a la promoción.
- Contribuye a la formación de líderes y dirigentes.

1.7.5 Los Objetivos de la Capacitación.

Estos objetivos, son la base que debe resultar de la determinación de las necesidades de capacitación, los cuales deben especificar que el empleado sea capaz de lograr algún cambio después de terminar con éxito el programa de capacitación. Por tanto ofrecer un centro de atención para los esfuerzos tanto del empleado como del instructor o así como un punto de referencia para evaluar los logros del programa de capacitación.

Los principales objetivos son:

- Prepara al personal para la ejecución inmediata de las diversas tareas del cargo.
- Proporcionar oportunidades para el desarrollo continuo, no sólo en un cargo actual, sino también en otras funciones en las cuales puede ser considerada la persona.
- Cambiar la actitud de las personas, bien sea para crear un clima más satisfactorio entre los empleados, aumentar su motivación o hacerlos más receptivos a las técnicas de supervisión y gerencia.

1.7.6 Realización de Inventario de la Detección de Necesidades de Capacitación.

Los principales medios utilizados para efectuar el inventario de necesidades de capacitación son:

- Evaluación del desempeño: Mediante la misma, no sólo es posible descubrir a los empleados que vienen ejecutando sus tareas por debajo de un nivel satisfactorio, sino averiguar también qué sectores de la empresa reclaman una atención inmediata de los responsables de la capacitación.
- **Observación:** Verificar dónde hay evidencia de trabajo ineficiente, como daño de equipo, atraso en el cronograma, pérdida excesiva de materia prima, número elevado de problemas disciplinario, alto índice de ausentismo, rotación elevada, etc.
- **Cuestionarios:** Investigaciones mediante cuestionarios y listas de verificación (check list) que evidencien las necesidades de capacitación.
- Solicitudes de supervisores y gerentes: Cuando la necesidad de capacitación apunta a un nivel más alto, los propios gerentes y supervisores son propensos a solicitar la capacitación para su personal.
- Entrevistas con supervisores y gerentes: Contactos directos con supervisores y gerentes respecto de problemas solucionables mediante capacitación, que se descubren en las entrevistas con los responsables de los diversos sectores.
- Reuniones ínter departamentales: Discusiones acerca de asuntos concernientes a objetivos organizacionales, problemas operativos, planes para determinados objetivos y otros asuntos administrativos.
- Examen de empleados: Resultados de los exámenes de selección de empleados que ejecutan determinadas funciones o tareas.
- **Modificación del trabajo:** Cuando se introduzcan modificaciones parciales o totales en las rutinas de trabajo, es necesario capacitar previamente a los empleados en los nuevos métodos y procesos de trabajo.
- Entrevistas de salida: Cuando el empleado va a retirarse de la empresa, es el momento más apropiado para conocer su opinión sincera acerca de la empresa y las razones que motivaron su salida. Es posible que salgan a relucir deficiencias de la organización, susceptibles de corrección.

Capacitación en Piso.

Este tipo de Capacitación tiene varias ventajas, ya que es relativamente económica; los trabajadores en capacitación aprenden al tiempo que producen y no hay necesidad de instalaciones costosas fuera del trabajo como salones de clases o dispositivos de aprendizaje programado. El

método también facilita el aprendizaje, ya que los empleados aprenden haciendo realmente el trabajo y obtiene una retroalimentación rápida sobre lo correcto de su desempeño.

Capacitación por instrucción del puesto

Requiere de hacer una lista de todos los pasos necesarios en el puesto, cada uno en su secuencia apropiada. Junto a cada paso, se lista también un punto clave correspondiente (si lo hay). Los pasos muestran qué se debe hacer, mientras que los puntos clave muestran cómo se tiene que hacer y por qué.

Conferencias

Dar pláticas o conferencias a los nuevos empleados puede tener varias ventajas. Es una manera rápida y sencilla de proporcionar conocimientos a grupos grandes de personas en capacitación. Como cuando hay que enseñar al equipo de ventas las características especiales de algún nuevo producto. Si bien en estos casos se pueden utilizar materiales impresos como libros y manuales, esto podría representar gastos considerables de impresión y no permitir el intercambio de información de las preguntas que surgen durante las conferencias.

- **Técnicas audiovisual:** La presentación de información a los empleados mediante técnicas audiovisuales como películas, circuito cerrado de televisión, cintas de audio o de video puede resultar muy eficaz y en la actualidad estas técnicas se utilizan con mucha frecuencia. Los audiovisuales son más costosos que las conferencias convencionales.
- **Aprendizaje programado:** Método sistemático para enseñar habilidades para el puesto, que implica presentar preguntas o hechos y permite que la persona responda, para posteriormente ofrecer al empleado retroalimentación inmediata sobre la precisión de sus respuestas.

La ventaja principal del aprendizaje programado es que reduce el tiempo de capacitación en aproximadamente un tercio. En términos de los principios de aprendizaje listados previamente, la instrucción programada puede facilitar también el aprendizaje en tanto que permite que las personas en capacitación aprendan a su propio ritmo, proporciona retroalimentación inmediata y reduce el riesgo de errores.

Capacitación vestibular por simulacros: Es una técnica en la que los empleados aprenden en el equipo real o simulado que utilizarán en su puesto, pero en realidad son instruidos fuera del mismo. Por tanto, la capacitación vestibular busca obtener las ventajas de la capacitación en el trabajo sin colocar realmente en el puesto a la persona en capacitación. Esta técnica es casi una necesidad en los puestos donde resulta demasiado costoso o peligroso capacitar a los empleados directamente en el puesto.

1.7.7 DNC (Detección de Necesidades de Capacitación)

La Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) es el proceso que orienta la estructuración y desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimientos de conocimientos, habilidades o actitudes en los participantes de una organización, a fin de contribuir en el logro de

los objetivos de la misma y contar con el personal adecuado para el desarrollo de actividades dentro de la empresa.

Cuando se realiza la DNC en una organización.

- Cuando se detectan Problemas en el trabajo que realizan los empleados en la organización.
- Al realizar el plan Anual de Capacitación de una empresa
- Desviaciones en la productividad
- Cambios culturales, en Políticas, Métodos o Técnicas
- Baja o Alta de personal
- Cambios de función o de puesto
- Solicitudes del personal o jefe de Departamento

De igual manera las circunstancias que pueden ser la antesala para la realización de la DNC pueden ser:

- **Pasadas.** Experiencias que han demostrado ser problemáticas y que hacen evidente el desarrollo del proceso de capacitación.
- **Presentes.** Las que se reflejan en el momento en que se efectúa el DNC.
- **Futuras.** Prevención que la organización identifica dentro de los procesos de transformación y que implica cambios a corto, mediano y largo plazo.

La metodología utilizada para obtener los datos anteriores fue:

La primera actividad realizada fue una entrevista sencilla a todo el personal, en la cual les preguntamos qué actividades desarrollaban, los materiales e instrumentos necesarios. Existió mayor comunicación con el gerente, ya que a falta del manual de organización en la sucursal, nos proporcionó información importante, como es el ambiente físico requerido para cada puesto, índices de eficiencia y otros.

Posteriormente se procedió a diseñar los cuestionarios que serían aplicados a todo el personal: uno para el gerente, otro para los jefes y un último para los subordinados; los cuales tuvieron como fin, obtener la información necesaria para detectar las necesidades de cada uno de ellos.

Una vez diseñados, se teclearon y se aplicaron al personal. Las preguntas se enfocaron en datos del colaborador, programas de capacitación de la empresa, problemas o factores de su puesto que impiden su desempeño, conocimientos requeridos, entre otros.

El cuestionario se aplicó en primer lugar al gerente y, posteriormente a los demás colaboradores. Una vez obtenida la información, se procedió a analizarla, a resaltar los problemas existentes y sus posibles causas.

1.7.8 Ejemplos de Detección de Necesidades de Capacitación.

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

		FECHA:	
PUESTO:	GERENTE ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO : FIN	NANZAS
NOMBRE:		JEFE INMEDIATO:	

CONOCIMIENTOS		GRADO GENERAL DE DOMINIO						O DE TACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Y	HABILIDADES	(Marque con una X)					Interna	Externa	
1.	Conocimiento e Interpretacion de la norma ISO 14000	MD	D	R	E	ME			
2.	Manejo de Residuos	L MD	D	R	E	ME			
3.	Respuesta a Emergencias Ambientales	L MD	D	R	E	ME			
4.	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área.	MD	D	R	E	ME			
5.	Conocimiento de las actualizaciones Fiscales.	MD	D	R	E	ME			
6.	Actualizaciones fiscales	L MD	D	R	E	ME			
7.	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico (avanzado)	LMD	D	R	E	ME			
8.	Habilidad para Trabajar en equipo	L MD	D	 R	E	ME			
9.	Habilidad de manejo de personal	MD	D	R	E	ME			

10	Trabajo bajo presión y por objetivos	L L MD D	l l	ME				
							ME= MUY EFICAZ	
NECESIDADES COMPLEMENTARIAS								
					J	USTIFIC	CACION	
1.					J	USTIFIC	CACION	

ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

						FECH	A:			
	ESTO: CONTADO	OR GENE	RAL	L DEPARTAMENTO: FINANZAS JEFE INMEDIATO:						
	alice los conocimie sarrollo guiándose _l					persona	e indiqu	e sus ne	cesidades de	
CONOCIMIENTOS VIA PRI DA DES DE DOMINIO GRADO GENERAL TIPO DE CAPACITACIÓN JUSTIFICACIÓN									TIFICACIÓN	
1	HABILIDADES	(Marqu	e con	una	X)	Interna	Externa			
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	MD D	R	E	ME					
2.	Normas de seguridad, de su área	L L MD D	l R	E	ME					
3.	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	L L MD D	R	E	ME					
4.	Conocimientos Contables	L L MD D	R	E	ME					
5.	Conocimientos fiscales	L L MD D	R	E	ME					
6.	Trabajo bajo presión	L L MD D	R	E	ME					
7.	Trabajo en equipo	MD D	 R	E	ME					
8.	Relaciones interpersonales	MD D	R	E	ME					
9.	Liderazgo	MD D	 R	E	ME					
ME	D= MUY DEFICIENTE	$E \qquad D = D$	EFIC]	IENT:	E	R= REG	ULARE= 1	EFICAZ	ME= MUY EFICA	
	NECESIDAD					J	USTIFIC	CACION		
1.	COMPLEMENTA	ARIAS								
$^{\circ}$			1							

3.	
ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

							FECH	A :	
	ESTO: CONTAI OMBRE:	OR D	E CO	STO	JI	EFE	RTAMEN DIATO:	NTO: <u>FIN</u>	NANZAS
	alice los conocimio sarrollo guiándose						persona	e indique	e sus necesidades de
	ONOCIMIENTOS HABILIDADES		RADC DE D larqu	OM	INIO)		TACIÓN Externa	JUSTIFICACIÓN
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad			R	E	ME			
2.	Normas de seguridad, de su área	L_ MD	D	R	E	ME			
3.	Manejo de Excel, Word, Power Point y correo electrónico	L MD	D	R	E	ME			
4.	Conocimientos de sistemas de costos	L MD	D D	l R	E	ME			
5	Comunicación	L MD	D	 R	L E	ME			
6.	Trabajo bajo presión	L_ MD	D	R	E	ME			
7.	Trabajo en equipo	L_ MD	D	 R	E	ME			
MD	D= MUY DEFICIENT NECESIDAI COMPLEMENT	DES	D= D	EFIC:	IENT	<u>E</u>		ULAR E= 1 USTIFIC	
1.									
2.									
3.									
EL	ABORÓ			·				RE	VISÓ
	JEFE INMEDIAT	O'						REC	URSOS HUMANOS

		FECHA:
PUESTO: NOMBRE:	JEFE DE ALMACEN	DEPARTAMENTO: FINANZAS JEFE INMEDIATO:

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES		GRADO GENERAL DE DOMINIO (Marque con una X)					TIPO DE CAPACITACIÓN Interna Externa		JUSTIFICACIÓN
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	(M :	arquo D	e con	una 	X) ME	Interna	Externa	
2.	Conocimiento e Interpretación de la Norma ISO 14000	LMD	D D	R	 E	ME			
3.	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área	MD	D	R	E	ME			
4.	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	L MD	D	R	E	ME			
5.	Sistema RW	L MD	D	R	E	 ME			
6.	Negociación y comunicación con los proveedores	L MD	D D	R	E	ME			
7.	Conocimiento de los materiales y refacciones industriales	MD	D	R	E	ME			
8.	Manejo de stock en el almacén	LMD	D	R	E	ME			
9.	Manejo del personal	L MD	D D	l R	E	ME			
10	Análisis y solución de problemas	L MD	D	R	E	ME			

	NECESIDADES COMPLEMENTARIAS	JUSTIFICACION
1.		
2.		
3.		

ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

		FECHA:	
PUESTO:	AUXILIAR DE ALMACEN	DEPARTAMENTO : FINA	ANZAS
NOMBRE:		JEFE INMEDIATO:	

	ONOCIMIENTOS HABILIDADES	I	ADO DE D	OMI	INIO)		D DE TACIÓN Externa	JUSTIFICACIÓN
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	(Ma	rque	e con R	una 	X) ME	mema	Externa	
2.	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área	L MD	D	R	E	ME			
5.	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	MD	D	R	E	ME			
6.	Sistema RW	L MD	D	R	E	ME			
7.	Trato a proveedores	L MD	D	 R	E	ME			
8.	Conocimiento de los materiales y refacciones industriales	MD	D	R	E	ME			
9.	Manejo de stock en el almacén	L MD	D D	l R	E	ME			
10	Manejo del personal	L MD	D D	R	E	ME			
11 ·	Atención a Clientes	L MD	D	R	E	ME			

MD= MUY DEFICIENTE D= DEFICIENTE R= REGULAR E= EFICAZ ME= MUY EFICAZ

1. 2. 3.	NECESIDA COMPLEMEN'	JUSTIFICACION
2.	1.	
3.		
	3.	

ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

					FECHA:						
	ESTO: JEFE DE C		DEPARTAMENTO: FINANZAS JEFE INMEDIATO:								
	alice los conocimie sarrollo guiándose ¡						persona	e indiqu	e sus necesidades de		
	ONOCIMIENTOS HABILIDADES	Г	ADO DE DO	OMI	NIO			D DE TACIÓN Externa	JUSTIFICACIÓN		
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	MD	D	l R	E	ME					
2.	Normas de seguridad, de su área	L MD	D	l R	E	ME					
3.	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	MD	D	R	E	ME					
4.	Sistema RW	L MD	D	 R	E	 ME					
5.	5. Negociación con los proveedores			 R	E	ME					
6.	Conocimiento de los materiales que utilizan los diferentes departamentos de la planta	L MD	D	R	E	ME					
7.	Manejo del personal	L MD	D	R	E	ME					
8.	Análisis y solución de problemas	L MD	D	l R	E	ME					
MΓ)= MUY DEFICIENTE	E D	= DE	FICI	ENT	Е	R= REG	ULAR E=	EFICAZ ME= MUY EFICAZ		
NECESIDADES COMPLEMENTARIAS							J	USTIFIC	CACION		
1.											
2.											

3.	
ELABORÓ	REVISÓ
.IEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO: FINANZAS

PUESTO: SUB-CONTADOR

2.

FECHA: _____

NO	OMBRE:			EFE VMEI	DIATO:				
	nalice los conocimientos y habilidades de la persona e indique sus necesidades de lesarrollo guiándose por el siguiente cuadro.								
	ONOCIMIENTOS HABILIDADES	GRADO DE D (Marqu	OM	INIO)		TACIÓN Externa	JUSTIFICACIÓN	
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad		R	E E	ME				
2.	Normas de seguridad, de su área	L L MD D	l R	E	ME				
3.	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	MD D	R	E	ME				
4. Conocimientos contables L MD D H			R	E	ME				
5. Conocimientos fiscales MD D F			R	E	ME				
6.	Trabajo bajo presión	L L MD D	R	E	ME				
7.	Trabajo en equipo	MD D	L R	E	ME				
8.	Relaciones interpersonales	MD D	l R	E	ME				
MD	D= MUY DEFICIENTE	EFICI	ENT		R= REG	ULAR E=	EFICAZ ME= MUY EFICAZ		
	NECESIDAD COMPLEMENTA					J	USTIFIC	CACION	
1.									

3.	
ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

				FECHA:							
	DMBRE:	R CONTAI	BLE	E DEPARTAMENTO: FINANZAS JEFE INMEDIATO:							
	nalice los conocimientos y habilidades de la persona e indique sus necesidades de esarrollo guiándose por el siguiente cuadro.										
	ONOCIMIENTOS HABILIDADES	GEN OMI e con	NIO)	TIPO DE CAPACITACIÓN Interna Externa		JUS	ΓΙΓΙCACIÓ	N		
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	L L MD D	l R	E E	ME						
2.	Normas de seguridad, de su área	MD D	R	E	ME						
3.	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	MD D	R	E	ME						
4.	Conocimientos contables	MD D	R	E	ME						
5.	5. Conocimientos L MD D I			E	ME						
6.	Manejo De Gastos de Viaje	MD D	R	E	ME						
7.	Trabajo bajo presión	MD D	R	E	ME						
8.	Trabajo en equipo	MD D	R	E	ME						
9.	Relaciones interpersonales) ME	R	 E						
MI	D= MUY DEFICIENTE	CIENTE R= REGULAR E= EFICAZ ME= MUY EFICAZ						EFICAZ			
	NECESIDAD COMPLEMENTA			JUSTIFICACION							
1.											

E	LABORÓ	·	REVISÓ	
3.				
3.				

						FECHA:							
PU	ESTO:	ADMINIS CARTERA											
NC	NOMBRE:				JEFE INMEDIATO:								
		conocimie guiándose						persona	e indiqu	e sus ne	cesidades de		
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GRADO G DE DOI				OM	INIO)	TIPO DE CAPACITACIÓN Interna Externa		JUSTI	TIFICACIÓN			
Conocimiento de 1. los instructivos del sistema de calidad			(M)	arque D	e cor R	una 	(X)	mema	Externa				
2.	Normas segurida área	de ad, de su	L MD	D	l R	E	ME						
3.			L MD	D	R	E	ME						
4.	Cuentas	por cobrar	L_ MD	D	 R	E	ME						
5.	Cuentas	por pagar	L_ MD	D	R	E	ME						
6.	Sistema clientes por paga	o cuentas	L MD	D	R	E	ME						
MD	D= MUY [DEFICIENTE	E I	D= DI	EFIC:	IENT	E	R= REG	ULAR E=	EFICAZ	ME= MUY EFICAZ		
NECESIDADES COMPLEMENTARIAS					JUSTIFICACION								
1.													
2.													
3.													
ELABORÓ					REVISÓ								
	JEFE IN	NMEDIATO	0						REC	URSOS	HUMANOS		

				FECHA:						
PU	VESTO: AUXILIA ADMINIS CARTERA		DEPARTAMENTO: FINANZAS							
NC	OMBRE:	_	JEFE INMEDIATO:							
	alice los conocimie sarrollo guiándose				persona	e indiqu	e sus necesidades de			
	ONOCIMIENTOS HABILIDADES	GENER OMINIC)	TIPO DE CAPACITACIÓN Interna Externa		JUSTIFICACIÓN				
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	(Marque o	R E	ME		Zaverna				
2.	Normas de	L L MD D	l l	ME						
3. Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico			R E	ME						
4.	Contabilidad básica	R E	ME							
MΓ	D= MUY DEFICIENTI	E D= DEF	FICIENT	Έ	R= REG	ULAR E=	EFICAZ ME= MUY EFICAZ			
	NECESIDAD COMPLEMENT				J	USTIFIC	CACION			
1.										
2.										
3.										
EL	ABORÓ					RE	visó			
	JEFE INMEDIAT	<u></u>				REC	CURSOS HUMANOS			

		FECHA: _	
PUESTO:	GERENTE DE FACTOR HUMANO	DEPARTAMENTO:	RECURSOS HUMANOS
NOMBRE:		JEFE INMEDIATO:	

	ONOCIMIENTOS		ADO DE D					D DE TACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Y	HABILIDADES		arque				Interna	Externa	JUDIN TONCTON
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	L MD	D D	l R	E	ME			
2.	Conocimiento de los instructivos del sistema ambiental	MD	D	R	E	ME			
3.	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área	MD	D	R	E	ME			
4.	Calculo de nomina	L MD	D D	 R	E	ME			
5.	Calculo de impuestos	LMD	D	 R	E	ME			
6.	Reclutamiento y selección	L MD	D	 R	E	ME			
7.	Capacitación	LMD	D	R	E	ME			
8.	Norma ISO 9000	LMD	D	 R	E	ME			
9.	Norma ISO 14001	LMD	D	 R	E	ME			
10	Ley Federal del Trabajo	LMD	D	 R	E	ME			
11	Ley del Seguro Social	LMD	D	R	E	ME			
12	SAR, INFONAVIT, ISPT, FONACOT	L MD	D	R	E	ME			
13	Contrato colectivo de trabajo	LMD	D	 R	E	 ME			

14	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	MD	D D	R	E	ME	E	
	Sistema HUMAN e INFOMAKER	L_ MD	D	R	E	ME	E	
	Relaciones Humanas	L_ MD	D	l R	E	ME	E	
1 /	Solución de conflictos	LMD	D D	 R	E	ME	3	
18	Liderazgo	L MD	D	 R	E	ME	3	

MD= MUY DEFICIENTE D= DEFICIENTE R= REGULAR E= EFICAZ ME= MUY EFICAZ

	NECESIDADES COMPLEMENTARIAS	JUSTIFICACION
1.		
2.		
3.		

ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

		FECHA:	
UESTO:	JEFE DE NOMINAS	DEPARTAMENTO : RECURSOS HUMAN	OS
OMBRE:		JEFE	
		INMEDIATO:	

	ONOCIMIENTOS	GRAD DE	O GE DOM		L		D DE TACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Y	HABILIDADES	(Marq			X)	Interna	Externa	U C C T T C T C T C T C T C T C T C T C
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	L L MD D	R	E	ME			
2.	Conocimiento de los instructivos del sistema ambiental	L L MD D	 R	E	ME			
3.	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área	MD D	R	E	ME			
4.	Calculo de nomina	L L MD D	l R	E	ME			
5.	Calculo de impuestos	L L MD D	l R	 E	ME			
6.	Transferencia en el SUA	L L MD D	l R	L E	ME			
7.	Administración del fondo de ahorro	L L MD D	R	E	ME			
8.	Transferencias bancarias	MD D	 R	E	ME			
9.	Ley Federal del Trabajo	L L MD D	l R	E	ME			
10	Ley del Seguro Social	MD D	l R	E	ME			
11	INFONAVIT, ISPT, FONACOT	MD D	R	E	ME			
12	Contrato colectivo de trabajo	L L MD D	l R	L E	ME			
13	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	MD D	R	E	ME			

14	Sistema HUMAN e INFOMAKER	L MD	D	 R	E	ME								
15	Calculo de finiquitos y liquidaciones	L_ MD	D	R	E	ME								
16	Declaración anual de impuestos	L_ MD	D	 R	 E	 ME								
17 ·	Relaciones Humanas	L MD	D	 R	I E	ME								
18	Manejo de personal	L_ MD	D	 R	E	ME								
MD	= MUY DEFICIENTI	Ξ]	D= DI	EFIC:	IENT	E	R= RE	GULAR	: E= :	EFICAZ	Z	ME=	MUY	EFICA
	NECESIDAD COMPLEMENT		S					JUSTI	FIC	ACION	N			
1.			S					JUSTI	FIC	ACION	1			
1.			aS					JUSTI	FIC	ACION	N			
			S					JUSTI	FIC	ACION	N			
2.			.S					JUSTI		VISÓ	N			

JEFE INMEDIATO

RECURSOS HUMANOS

		FECHA:	
PUESTO:	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y DESARROLLO DE PERSONAL	DEPARTAMENTO : RECURSOS HUMANOS	
NOMBRE:		JEFE INMEDIATO:	

	DNOCIMIENTOS HABILIDADES		ADO DE D				CAPACI	D DE TACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	HADILIDADES	(M	arqu	e con	una	X)	Interna	Externa	
1.	Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad	MD	D	R	E	ME			
2.	Conocimiento de los instructivos del sistema ambiental	MD	D	R	E	ME			
3.	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área	MD	D	R	E	ME			
4.	Reclutamiento y selección	L_ MD	D	 R	E	ME			
5.	Capacitación	L_ MD	D	 R	E	ME			
6.	Norma ISO 9000	L_ MD	D	R	E	ME			
7.	Norma ISO 14000	L MD	D	 R	 E	ME			
8.	Ley Federal del Trabajo	L_ MD	D	R	E	ME			
9.	Contrato colectivo de trabajo y reglamento interno	LMD	D	R	E	ME			
10	Manejo de Excel, Word, Power point y correo electrónico	MD	D	R	E	ME			
11	Sistema HUMAN e INFOMAKER	L_ MD	D	l R	E	ME			

12	Manejo de medios y fuentes de							
•	reclutamiento	MD	D	R	Е	ME		
13	Relaciones							
	Humanas	MD	D	R	E	ME		
14	Solución de							
•	conflictos	MD	D	R	E	ME		
15	Trabajo en equipo							
•		MD	D	R	E	ME		
16	Manejo de grupos							
•		MD	D	R	E	ME		

MD= MUY DEFICIENTE D= DEFICIENTE R= REGULAR E= EFICAZ ME= MUY EFICAZ

	NECESIDADES COMPLEMENTARIAS	JUSTIFICACION
1.		
2.		
3.		

ELABORÓ	REVISÓ
JEFE INMEDIATO	RECURSOS HUMANOS

1.8.- Descripción de Puestos⁶.

Toda Organización necesita tener dentro de su estructura Organizacional, una descripción de Puestos, para conocer las actividades que se realizan en determinado departamento dentro de una actividad en específico, para ello es necesario tener conocimiento de los siguientes aspectos:

1.8.1 Propósito de la Descripción de Puestos.

Identificar los principales elementos de un puesto nos permite comprender:

- → ¿Qué hace?
- → ¿Para qué lo hace?

Usos de la Descripción de Puestos.

- ▶ Claridad en la Estructura.
- ▶ Comunicación efectiva.
- Capacitación.

1.8.2 Elementos de la Descripción de Puestos.

▶ Identificación

Es el conjunto de datos que permiten situar el puesto dentro de la organización en el momento actual:

Título del puesto:

Nombre:

Área:

Ubicación física:

Fecha de elaboración:

Puesto al que reporta:

▶ Finalidades Principales

Responsabilidades del puesto de trabajo, en términos de resultados, que aporta de forma permanente el ocupante del puesto a la empresa

Para realizar las Finalidades del Puesto se deben de tomar en consideración los siguientes aspectos:

⁶ Análisis y Descripción de Puestos, Material Didáctico de curso Impartido por Hay Group, 2008

¿QUE SE HACE? Y ¿PARA QUE SE HACE?



Los cuales se desglosan a continuación:

• La acción:

Se refiere a la aplicación del verbo en infinitivo más apropiado, el cual debe considerarse de acuerdo al tipo de puesto que estamos describiendo. Los verbos a utilizarse deben ir enfocados al nivel jerárquico del cual se este realizando la Descripción, siendo los mismos: Operativos, Gerencias o Jefaturas y Dirección. A continuación se muestran ejemplos de verbos que pueden ser utilizados por cada nivel jerárquico.

Verbos a emplear según el nivel jerárquico del puesto a realizar.

Dirección	Gerencia	Operativos
Administrar Asegurar Autorizar Coordinar Controlar Determinar Dirigir Establecer Evaluar Planear Firmar	Administrar Aprobar Asegurar Asesorar Asignar Auditar Autorizar Comunicar Consolidar Controlar Coordinar Desarrollar Determinar Diseñar Distribuir Entrevistar Establecer Estandarizar Estudiar	Acumular Almacenar Analizar Calcular Calificar Compilar Comprobar Comunicar Consolidar Ejecutar Elaborar Entrevistar Enviar Especificar Estandarizar Estudiar Expedir Informar

• Función.

Es la parte de la oración en la que se aplica la acción (verbo), es decir, indica el complemento del "qué hace"

• Resultado.

Este aspecto nos proporciona el resultado que aportan las acciones realizadas en el puesto para la organización

- o Indica la aportación que realiza el puesto a la organización
- o Debe ser de naturaleza permanente

• Propósito General.

Proporciona la razón de ser del puesto dentro de la Organización

En consecuencia:

o Indica por qué y para qué existe el puesto, así como los límites y guías de actuación.

1.8.3 Errores Frecuentes en la elaboración de Descripciones de Puestos.

Uso de verbos vagos e imprecisos.

o Coadyuvar a la dirección en las juntas generales

Redacción ambigua, invertida, confusa

o Responsable del control de las solicitudes de pago a proveedores, para programar los pagos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión.

Uso de adjetivos calificativos

- o Lograr muy bien el presupuesto.
- o Atender correctamente a la gente que pide asesoría.
- Revisar y registrar de manera eficiente los movimientos contables, con el fin de tener los reportes contables oportunamente.

Finalidades y Objetivo General incompletos

- o Responsable de las operaciones contables
- o Hacer reportes para la dirección

Uso de más de dos verbos en las Finalidades y Objetivo General

 Dirigir, controlar, diseñar, implementar el desarrollo de los proyectos de sistemas de información de la Comisión, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios de cada área.

▶ Relaciones Internas y Externas.

Relaciones internas más significativas que debe mantener el ocupante del puesto con otros puestos dentro de la Empresa.

- o Excluir el superior y los subordinados.
- o Especificar el motivo de la relación.

▶ Dimensiones

Este elemento se refiere a aquellas magnitudes monetarias de las que es responsable el puesto, así como las magnitudes en número de personal subordinado del mismo.

- ▶ Comentarios Adicionales
- Organigrama
- ▶ Entorno legal de los Recursos Humanos, LIMSS, LFT, LISR.

2.- Atracción de Talento

2.1 Reclutamiento y Selección de Personal

El reclutamiento a nivel organización puede definirse como un conjunto de procesos empleados con la única finalidad de atraer a candidatos idóneos para ocupar un puesto específico dentro de la empresa.

En otras palabras se puede definir como un sistema de información, mediante el cual la organización ofrece al mercado laboral oportunidades de empleo que pretende llenar.

El proceso de reclutamiento se inicia con la búsqueda de candidatos ya sea de forma interna, mediante la promoción o evaluación de empleados que puedan cubrir los perfiles indicados, o externa, con gente ajena a la organización que tenga experiencia y conocimientos y habilidades que requiere el ocupante del cargo solicitado y termina cuando se reciben solicitudes de empleo. Este proceso permite adquirir un conjunto de solicitantes de trabajo, del cual se seleccionara después nuevos empleados.

Una cuestión importante en el reclutamiento es precisar el número de personas necesarias y suficientes. Dicho número no puede ser una cantidad precisa y exacta sino que estará condicionado por la oferta del mercado local de trabajo detectando si existen posibles candidatos en nuestro entorno cercano y en que nichos se localizarían.

Los departamentos de personal suelen tener a su cargo la función de reclutamiento en la mayor parte de las compañías. Los métodos de reclutamiento son muy variados, de hecho, los reclutadores de casi todos los países se encuentran sometidos a estructuras legales que muestran aspectos diferentes. La única norma universal en este campo es que para obtener el éxito profesional los reclutadores deben actuar de manera ética y objetiva.

El reclutador inicia su labor identificando las vacantes que existen en la compañía mediante la planeación de los recursos humanos o a petición especifica de los gerentes en línea.

2.1.1 Reclutamiento Interno.

El reclutamiento es interno cuando, al presentarse determinada vacante, la empresa intenta llenarla mediante la reubicación de los empleados, los cuales pueden ser ascendidos o transferidos con promoción.

Sus ventajas son varias, entre las que podemos citar su economía, tanto en tiempo como en dinero. Además, el candidato seleccionado tendrá un mayor conocimiento sobre la empresa, su cultura, sus normas (formales e informales), lo cual repercutirá en unos tiempos de adaptación menores frente a la incorporación de personas externas a la empresa. Con el reclutamiento interno, además, la organización aprovechará las distintas acciones formativas realizadas con sus trabajadores,

optimizando la inversión realizada con tal fin. Pero, sobre todo, el reclutamiento interno tiene efectos positivos sobre la motivación de los trabajadores, mejorando el clima general del grupo

El reclutamiento interno puede presentar algunos inconvenientes que pueden hacer recomendable la búsqueda de candidatos fuera de la organización. Entre otras razones, podemos aducir que el reclutamiento interno de manera continuada favorece la endogamia, siendo un freno para el cambio y la innovación.

Además, no siempre podemos contar con perfiles adecuados para la selección de determinados puestos. En este caso, puede darse una falsa ilusión al considerar que un buen trabajador será también un buen jefe, por lo que lo promoveremos para tal puesto.

2.1.2 Reclutamiento Externo

Se presenta cuando al existir determinada vacante, una organización intenta llenarla con personas extrañas, es decir, con candidatos externos atraídos por las técnicas de reclutamiento.

Las ventajas del procedimiento se centran en que aporta innovación y cambio a la empresa, además de aprovechar las inversiones de formación que han realizado otras empresas, aunque, sin embargo, conlleva mayores tiempos, un incremento en el coste del proceso, menores tasas de validez, así como una desmotivación del resto de trabajadores por las razones anteriormente aludidas.

2.1.3 Entrevista Inicial

Pretende detectar de manera clara y en el mínimo de tiempo posible, los aspectos más visibles del candidato y su relación con los requerimientos del puesto por ejemplo: apariencia física, facilidad de expresión verbal, habilidad para relacionarse. con objeto de descartar aquellos candidatos que de manera manifiesta no reúnen los requerimientos del puesto que se pretende cubrir; debe informársele también la naturaleza del trabajo, el horario, la remuneración ofrecida, las prestaciones, a fin de que él decida si le interesa seguir adelante en el proceso.

Si existe interés por ambas partes, se pasa a la siguiente etapa. A continuación se explicará brevemente la entrevista. En sentido estricto se puede decir que la entrevista es una forma de comunicación interpersonal, que tiene por objeto proporcionar o recabar información o modificar actitudes, y en virtud de las cuales se toman determinadas decisiones. Cada entrevista tiene un objetivo específico, el cual debe estar predeterminado para poder precisar el procedimiento a seguir, la información previa requerida, el ambiente en que se realizará y su duración.

2.1.4 Entrevista Profunda

La entrevista Profunda es una forma no estructurada e indirecta de obtener información de los candidatos, se requiere que el entrevistador genere un ambiente de confianza para que el candidato

hable con libertad de sus actitudes, creencias, sentimientos, emociones empleando técnicas para profundizar en los temas que se desee y con ello conocer más sobre el candidato.

2.2- PSICOMETRÍAS.

Las Pruebas Psicometricas nos sirven para conocer la personalidad que tiene el individuo antes de que el mismo, ingrese a laborar dentro de una organización.

2.2.1 Test de la Figura Humana (Machover)

Esta prueba de Proyección llamado Machover o Dibujo de la Figura Humana, nos permite visualizar todos los aspectos de la personalidad del sujeto en relación al concepto de si mismo y a su imagen corporal. En esta prueba Proyectiva, como en todos los test proyectivos, se manejan mecanismos mediante los cuales se puede observar la imagen que el otro tiene de su persona, sus necesidades, conflicto sy experiencias personales.

Las áreas que se detectan en este test proyectivo son:

- Grado de madurez Psicológica.
- Identificación con la figura realizada
- Lo que le gustaría ser al individuo
- Lo que pasa la persona al realizar el dibujo

La forma en que el sujeto grafica cada parte del cuerpo es evaluada con esta prueba, asi mismo también se debe tomar en consideración si los trazos son débiles o fuerte y remarcado, si hay borrones en la figura, bnos pueden indicar zonas de conflicto.

2.2.2 Predictive Index.-

El P.I. es una excelente herramienta para la selección de personal, sin embargo su valor reside en su capacidad en ayudar a los equipos para reconocer la diversidad de las conductas ya utilizar esas diferencias para lograr un reforzamiento colectivo.

Surgió de Investigaciones que datan de 1920, cuando durante la primer guerra Mundial debido a los constantes decesos que se presentabas en las tropas de batalla, había la necesidad de reemplazar a los diversos niveles militares, por lo que se usaban para saber cuales eran los roles de conducta que tenían los individuos.

Se debe tomar en consideración que las características principales de los seres humanos se definen a los 6 o 7 años de edad, por lo que ese patrón de conducta sigue siendo el mismo hasta el fin de sus días. Por lo que una persona no puede cambiar su forma de ser, simplemente puede tratar de que esos rasgos de personalidad no sobresalgan de su conducta.

El Predictive Index es una prueba que no muestra

o Inteligencia.

- o Moral
- o Historia de su Vida / Laboral.
- o Autoconocimiento
- o Creencias Personales.

Esta prueba nos demuestra la conducta del Individuo ya que el comportamiento de las personas es gobernado por dos diferentes clases de estimulo:

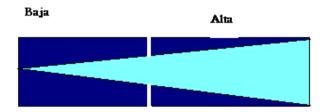
- o Los que NO se aprenden y se dan naturalmente (Instintos)
- o Aquellos que se aprenden desde temprana edad.

Este proceso se llama condicionamiento, y es precisamente el patrón de comportamiento de conducta que mide el P.I.

La Conducta Humana es la forma en que respondemos a los estímulos y que se convierte en un hábito. Las personas responden a un estimulo particular el día de hoy de la misma forma en que responderán mañana o dentro de determinado número de años.

El P.I. es un ambiente miniatura de 172 estímulos (palabras) la respuesta a estos símbolos proporciona la medida del comportamiento y de la motivación en el ambiente real. "No existe P.I. bueno o malo", el P.I. puede ayudar a los individuos, equipos y empresas a determinar los puestos mas convenientes para las 'personas de acuerdo a aquellas circunstancias que los motivan.

"Intensidad"



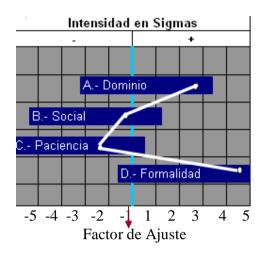
Todos tenemos algo de cada Tendencia. El grado de intensidad define la interacción con los colegas y el estilo de trabajo.

Las 4 Tendencias que mide el Predictive Index son:

- o A.- Dominio
- o B.- Social
- o C.- Paciencia.
- o D.- Formalidad.

Cada una de estas tendencias primarias propicia una forma de comportarse en las personas, cada persona tiene cierto nivel de cada tendencia. Este grupo de tendencias principales forman la grafica de P.I. la cual se emplea para anticipar una respuesta al estimulo.

Se debe tener en cuenta que las tendencias secundarias en las personas pueden influenciar a las características primarias.



En el recuadro anterior se puede observar lo siguiente:

- o C: -2 Sigma's: Intensidad Baja en relación a la Paciencia que presenta el Evaluado.
- o A: 2 Sigma's: Intensidad Moderada al Dominio o liderazgo que puede presentar el individuo.
- o **B:** -1 Sigma's: Intensidad Baja que presenta el candidato de manera tranquila y controlada, con respecto al aspecto Social.
- o **D:** 5 Sigma's: Intensidad muy alta del evaluado en relación a la Formalidad.

FACTOR "A" - DOMINIO.

A: ALTA

Conducta:

- o Cooperativo
- o Acepta Políticas Corporativas
- o Acoplamiento al equipo de trabajo.
- o Busca la armonía.

Necesidades:

- o Motivación.
- o Armonía
- o Reconocimiento del Equipo
- o Liberación de Competencia Individual.
- Liberación de Decisiones

Conducta:

A:

o Independiente

BAJA

- o Asertivo
- o Competitivo
- Individualista

Necesidades:

- o Reconocimiento
- o Libertad
- o Autoridad
- o Involucrarse en la visión global

FACTOR "B" - DOMINIO

B: **BAJA**

- o Introspectivo.
- o Analítico
- o Imaginativo
- o Orientación Técnica.

Necesidades:

Conductas:

- o Tiempo Privado.
- o Reconocimiento por logros técnicos
- o Liberarlo de Políticas.
- o Reconocimiento Privado
- o Retos

B: **ALTA**

Conductas:

- o Optimista
- Vendedor de Ideas
- o Delega Autoridad.
- o Conoce gente nueva

Necesidades:

- o Reconocimiento Social
- o Símbolos de prestigio Status-
- o Oportunidad para venderse
- o Llegar a Consensos

FACTOR "C" - PACIENCIA

"C" **ALTA**

Conductas:

- o Incansable
- o Alto Compromiso
- o Carácter Fuerte
- o Impaciente con la Rutina
- o Acelerado

"C" **BAJA**

Conductas:

- o Estable
- o Calmado
- o Consistente
- o A gusto con lo familiar y la Rutina

Necesidades:

- o Variedad
- o Cambio de Ritmo
- o Movilidad
- o Cambio de prioridades

Necesidades:

- o Seguridad.
- o Ambiente Laboral Estable
- o Equipo de trabajo responsable
- o Liberarlo de presiones de tiempo

FACTOR "D" - FORMALIDAD

"D" **BAJA**

Conductas:

- o Tolerante al riesgo
- o Delega Responsabilidades
- o Desinhibido

"D" **ALTA**

Conductas:

- o Diligente
- o Auto Disciplinado
- o Conservador

- o Desorganizado
- No le importa la critica

- o Controles Rígidos
- o Expresión

Necesidades:

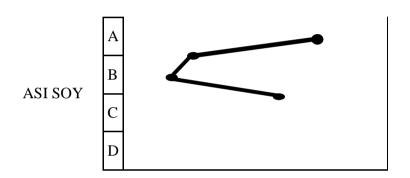
- o Tener gente para delegar
- o Ambiente laboral Descentralizado
- o Flexibilidad

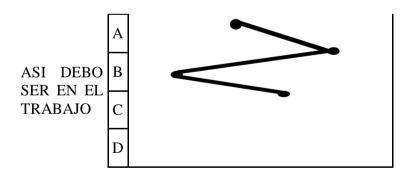
- o Territorial
- o Sensible a la critica

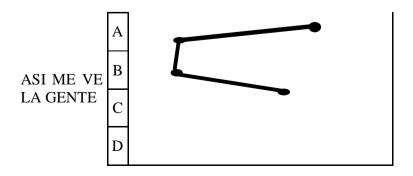
Necesidades:

- o Entiende Reglas
- o Expectativas especificas de su papel
- o Reconocimiento
- o Liberarlo del riesgo de Errores

LAS GRAFICAS DEL P.I.







INTERPRETACION DE LAS GRAFICAS.

Graf	Grafica "Así soy"		Grafica "Así me pide ser el Trabajo"	
0	Exactitud de la primera línea	0	Se afecta por el ambiente laboral	
	Normal.		y personal	
0	Las 4 Tendencias Primarias	0	Evalúa cambios de características	
0	Combinaciones de las		primarias	
	Tendencias	0	Que significa el cambio	
			sustancial.	

	LA NORMA						
Low	3 Sigma Negativo	2 Sigma Negativo	1 Sigma Negativo	1 Sigma Positivo	2 Sigma Positivo	3 Sigma Positivo	Hi
Α	Sumiso Docil Modesto Desanimado	Humilde Dependiente Discreto Moderado	Ordinario Altruista Agradable Sereno	Seguro Independiente Competitivo Pro Activo	Asertivo Individualista Intrepido Innovador	Arrogante Emprendedor Dominante Beligerante Altanero	Α
В	Inhibido Timido Distante Reservado	Alejado Reflectivo Vergonzoso Imaginativo	Reservado Tranquilo Serio Sincero Introspectivo	Amigable Persuasivo Sociable Platicador Optimista	Sociable Estimulante Extrovertido Orientado Entusiasta	Gregario Agradable Persuasivo Locuaz Superficial	В
С	Volatil Impaciente Muy Tenso	Energetico Impaciente Intenso Apurado Dinamico	Tenso Impaciente Rapido Inquieto	Relajado Paciente Metodico Estable Calmado	Pasivo Calculador Apacible Bien Coordinado	Letargico Docil Lento Pasivo	С
D	Indiferente Relajado Indisciplinado Rebelde Inestable	Descuidado Franco Peculiar Obstinado	Casual Independiente Desinhibo	Preciso Cuidadoso Ordenado Autodisciplina Dedicado	Preciso Precavido Experto Preocupado Formal	Perfeccionista Ansioso Respetuoso Cumplidor Inflexible	D

2.2.3 Cleaver.

La prueba de Cleaver, actualmente es un instrumento muy valioso dentro de las organizaciones, su funcionalidad y éxito se basa en que nos da un modelo de comportamiento estandarizado el cual refleja y predice la conducta del individuo, en condiciones normales, bajo presión; cuales pueden ser las principales debilidades del individuo, como actúa motivado en el trabajo y el perfil de la persona a corto y mediano plazo. Lo cual permite garantizar o aminorar el error en la selección de sus candidatos en varios puestos o para la misma vacante, de acuerdo a las necesidades del usuario, condiciones de sus responsabilidades y capacidad de acción.

Los factores que nos determinan los indicadores de la personalidad en esta prueba son los siguientes:

- 1. Inteligencia
- 2. Conducta
- 3. Valores
- 4. Educación/ Preparación
- 5. Experiencia Laboral

El Cleaver en una técnica administrativa diseñada para ser usada por los Gerentes de una Organización. Esta prueba está orientada a obtener información de las personas y puestos para mejorar la dirección y manejo de los Recursos Humanos, es decir, determinar el comportamiento requerido para el puesto deseado y empatar esto con las habilidades y características sobresalientes del candidato en su comportamiento diario, considerando además para su desarrollo y proyección sus posibles limitaciones, así como todas aquellas motivaciones internas y externas, que puedan influir para mejorar su identificación con el puesto que ocupa.

Así mismo nos ayuda a colocar a las personas en el puesto donde estén más satisfechos, aprovechando las características de su comportamiento y habilidades; también ayuda a encontrar el estilo que tiene las personas para trabajar en un puesto determinado y a reconocer sus problemas a fin de que se puedan encontrar los apoyos que requiere para desempeñar mejor sus funciones en el puesto o bien, para que se adapte mejora su puesto.

3. La Nomina en las Organizaciones.

3.1.- Antecedentes Legales.

El proceso de Nómina abarca desde políticas relativas al pago de los trabajadores, altas, presentación de avisos, elaboración de nómina, pago de sueldos, pago de prestaciones, pago de indemnizaciones.

En la Nómina se deben incluir aspectos acordes con el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo a todo trabajador que es la persona física que presta a otra, Física o Moral un trabajo personal Subordinado.

Para los efectos de esta disposición se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido para cada profesión u oficio.

El pago de los sueldos, así como prestaciones en dinero o en especie que reciben los trabajadores son objeto de diversas contribuciones, ya sea en impuestos a favor del Gobierno Federal o Local; también las aportaciones de seguridad social a favor de los mismos trabajadores, originan contribuciones que son causadas tanto por la empresa que realiza dichos pagos como los propios trabajadores al momento de percibirlos.

En cuanto al pago de impuestos Las Nóminas funcionan como comprobantes fiscales, probatorios del cumplimiento de la obligación de retener, anexo a la contabilidad; y por lo tanto cumplirán con lo establecido en el Art. 26 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, entre los cuales aplican los siguientes:

- I. Identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionadas con la documentación aprobatoria.
- VI. Asegurar el registro total de operaciones, actos o actividades y garantizar que se asienten correctamente, mediante los sistemas de control y verificación internos necesarios.

3.1.1.- Leyes Relacionadas con la elaboración de Nóminas.

- Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Seguro Social
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del INFONAVIT (Fondo Nacional de la Vivienda)
- Ley de los sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Financiero Estatal y del D.F.
- Ley del Impuesto Empresarial de tasa única

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

• Art. 31.- Son obligaciones de los Mexicanos...

Fracc. IV.- Contribuir al gasto Publico, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado o Municipio en que residan, de manera proporcional o equitativa que dispongan las leyes.

• **Art. 123.-** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

Apartado A) Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de manera general todo contrato de trabajo.

Ley Federal del Trabajo.

- **Art. 1 LFT.** La presente Ley es de observancia general en toda la Republica y rige las relaciones de Trabajo comprendidas en el Articulo 123 Apartado A de la Constitución.
- Art. 3 LFT.- El trabajo es un derecho y un deber social.
- **Art. 10 LFT.-** El patrón es la persona Física o Moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.
- Art.-136 LFT.- Toda Empresa Agrícola, Industrial, Minera o de cualquier otra clase de trabajo esta obligada a proporcionar a los trabajadores, habitaciones cómodas e higiénicas.

Para dar cumplimiento a esta obligación, las empresas deberán aportar al Fondo Nacional de la Vivienda el 5% sobre el salario de los trabajadores a su Servicio.

 Art. 137 LFT.- El Fondo Nacional de Vivienda, tendrá por Objeto crear sistemas de financiamiento que permitan a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para adquirir en Propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, para la construcción, reparación o mejoras de sus casas habitación y para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos

Ley del Seguro Social.

- **Art. 1.-** La presente ley es de observancia General en todo la República Mexicana, en la forma y términos que la misma establece, sus disposiciones son de orden público y de interés social.
- Art. 6.- El Seguro Social comprende:

Frac. I.- El régimen obligatorio

Frac. II.- el régimen voluntario.

- Art. 11.- El régimen obligatorio comprende los seguros de:
- I.- Riesgos de Trabajo.
- II.- Enfermedades y Maternidad.
- III.- Invalidez y Vida.
- IV.- Retiro y Cesantía en edad avanzada y vejez
- V.- Guarderías y Prestaciones Sociales

Ley de Impuesto sobre la Renta.

• Art. 1 LISR.- Las personas físicas y las morales están obligadas al pago de impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

Frac I.- Las residentes en México con respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea que sea su ubicación de la fuente de riqueza que procedan.

• Art. 8 LISR.- Se otorga el Subsidio para el empleo en los casos siguientes:

Frac I.- Los contribuyentes que perciban ingresos a los que se refieren el primer párrafo en la fracción I del Artículo 110 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, excepto los percibidos por concepto de prima de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos por separación, gozaran del Subsidio para el Empleo que se aplicara contra el impuesto que resulte a su cargo en los términos del Art. 113 de la misma ley.

- Art.109 LISR.- No se pagara Impuesto Sobre la Renta en los ingresos que sean exentos del mismo.
- **Art 110 LISR.-** Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones, que deriven de una relación laboral...
- Art. 113 LISR.- Quienes hagan pagos por todos aquellos conceptos a los que se refiere este capítulo, están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual.

Ley del Infonavit (Fondo Nacional a la Vivienda)

- Art. 1.- Esta ley es de utilidad y de observancia general en toda la República
- Art. 29.- Son obligaciones de los patrones:

Frac. II.- Determinar el monto de las aportaciones del 5% sobre el salario de los trabajadores a su servicio y efectuar el pago en las entidades receptoras que actúen por cuenta y orden del instituto, para su abono en la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los trabajadores previstas en los sistemas de ahorro para el retiro, en los términos de la presente ley y sus reglamentos, así como en lo conducente, conforme a lo previsto en la Ley del Seguro Social y en la Ley Federal del Trabajo.

3.2.- Generalidades.

La definición de la palabra Nómina proviene del latín Nomina, que quiere decir Nombres, en otras palabras lo que puede significar seria:

- o Lista de Nombres de personas o cosas
- o Relación Nominal de individuos dentro de un conjunto público o particular, que perciben determinada cosa, justificando con su firma el haberlos recibido.

La lista de Raya se puede definir como un catalogo, en el cual se encuentran los Sueldos y el horario Jornal de los empleados, la cual se encuentra realizada en orden y se incluye la remuneración que se le da a cada empleado por su trabajo o servicio, así como por los días trabajados.

Se puede decir que el concepto de Nómina es una lista elaborada de forma ordenada en la cual se encuentran los nombres de todos los trabajadores, y se asientan las percepciones brutas, deducciones y el alcance neto de las mismas.

3.2.1 Importancia de la Nómina:

La elaboración de la Nómina representa una de las actividades mas importantes dentro de cualquier Organización, ya que es el documento en donde se plasman los días trabajados por el empleado, así como las percepciones y deducciones de los mismos en determinado periodo.

Es por ello que la nómina debe contar con una serie de requisitos, así como los recibos de salarios tanto para personas físicas como morales, que cuenten con trabajadores a su cargo.

Además de esto, también se reflejan en los recibos de Nómina las retenciones realizadas por los patrones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y las cuotas Obrero- Patronales realizadas a los trabajadores mediante el pago de la Seguridad Social (IMSS), las cuales deben enterar tanto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como al Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.2.2 Determinación del Salario Diario Integrado.

Para determinar el salario diario integrado que se utilizara para calcular las cuotas obrero patronal, debemos considerar los diferentes tipos de percepciones de los trabajadores.

La Ley del Seguro Social considera tres tipos de salarios: Fijos, variables y mixtos.

• Salario Fijo.-Las percepciones fijas son aquellas que se conocen previamente, como lo son el sueldo, el aguinaldo y la prima vacacional, así como también percepciones y demás

prestaciones, que se contemplen en el contrato individual o en su caso en el contrato colectivo de trabajo.

Ejemplo de Determinación del salario diario Integrado fijo

Para determinar el salario diario integrado cuando las percepciones son fijas, tienes que multiplicar el salario diario por el factor de integración.

El factor de integración es el resultado de un cálculo muy sencillo, ya publicado en esta página, el cual puedes ver en Cálculo del Factor de integración

Salario diario	100.00
Por factor de integración	1.0452
Salario diario integrado	104.52

Se debe considerar cualquier prestación que se previamente conocida como despensa, habitación y alimentación (en caso de ser gravables) las cuales incrementarían el salario diario integrado.

• Salario Variable.- Es cuando por la naturaleza del trabajo el salario se integra por percepciones variables que no pueden ser previamente conocidas en cuanto a su monto, se sumaran los ingresos totales y se dividirán entre el número de días de salario devengados, este promedio será el salario diario integrado, para el siguiente bimestre.

Ejemplo de cálculo del salario diario integrado de salario variable

Percepciones Variables	Importes bimestrales
Comisiones por ventas, bimestre anterior	5,000.00
Tiempo extra que excede los límites de la LFT bimestre anterior	500.00
Bono de productividad percibidos el bimestre anterior	1,000.00
Suma de percepciones variables del bimestre anterior	6,500.00
Número de días del bimestre anterior	61
Salario diario integrado variable	106.56

Qué pasaría con el salario diario integrado de un trabajador de nuevo ingreso?

Pues se estimaría el salario probable, para su inscripción en el imss, con el cual cotizara durante el primer bimestre.

• Salarios Mixto.- Cuando por la naturaleza del trabajo, el salario del trabajador se integre por percepciones tanto fijas como variables, estamos ante un salario mixto, para los efectos de cotización se sumaran a los elementos fijos, el promedio obtenido de los variables.

En este caso para el cálculo del salario diario integrado, tomaremos de ejemplo los dos cálculos anteriores.

Ejemplo de Cálculo del salario diario integrado Mixto

Conceptos	Importes
Salario diario integrado Fijo	104.52
Salario diario integrado variable	106.56
Salario diario aplicable al bimestre	211.08

3.2.3 Retención del impuesto sobre la renta sobre salarios considerando el subsidio para el empleo.

El patrón que paga salarios a sus trabajadores, está obligado a retener el ISR que generen los ingresos que perciban, por lo cual para determinar el impuesto que se debe aplicar nos basamos en el siguiente artículo:

• **Art. 113 LISR.-** Quienes hagan pagos por conceptos a que se refiere este capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual.

No se efectuara retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

La retención se calculara aplicando a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes calendario de salario

Para determinar el Subsidio para el empleo.

• Art 8 LISR: Se otorga el subsidio para el empleo en los términos siguientes:

Los contribuyentes que perciban ingresos a que se refieren en el primer párrafo o la fracción I del artículo 110 de la LISR, excepto los percibidos por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos por separación, gozarán del subsidio para el empleo que se aplicara contra el impuesto que resulte a su cargo en los términos del Artículo 113 de la misma Ley. El subsidio para el empleo se calculara aplicando a los ingresos que sirvan de base para calcular el ISR que corresponda al mes de calendario de que se trate, la siguiente:

En los casos del impuesto a cargo del contribuyente que se obtenga de la aplicación de la tarifa del Articulo 113 de la LISR sea menor que el Subsidio para el empleo mensual obtenido de conformidad con la tabla anterior, el retenedor deberá entregar al contribuyente la diferencia que se obtenga. El retenedor podrá acreditar contra el impuesto a su cargo o el retenido a terceros, las cantidades que entregue a los contribuyentes en los términos de este párrafo. Los ingresos que perciban los contribuyentes derivados del Subsidio para el empleo no serán acumulables ni formarán parte del cálculo de la base gravable de cualquier otra contribución por no tratarse de una remuneración al trabajo personal subordinado.

Para calcular el Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores, se deben de tomar en cuenta los siguientes artículos.

• Art. 113 LISR.- Para determinar el Impuesto

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	% Sobre excedente
\$	\$	\$	%
0.01	496.07	0	1.92
496.08	4210.41	9.52	6.4
4210.42	7399.42	247.23	10.88
7399.43	8601.5	594.24	16
8601.51	10298.35	786.55	17.92
10298.36	20770.29	1090.62	21.36
20770.3	32736.83	3327.42	23.52
32736.84	En adelante	6141.95	30

• Art. 8 LISR.- para determinar al Subsidio para el empleo

Ingresos de	Hasta ingresos de	Subsidio al empleo mensual
\$	\$	\$
0.01	1,768.96	407.02
1,768.97	2,653.38	406.83
2,653.39	3,472.84	406.62
3,472.85	3,537.87	392.77
3,537.88	4,446.15	382.46
4,446.16	4,717.18	354.23
4,717.19	5,335.42	324.87
5,335.43	6,224.67	294.63
6,224.68	7,113.90	253.54
7,113.91	7,382.33	217.61
7,382.34	En adelante	0

3.2.4 Ejemplo de Recibos de Nomina.

TOTAL DE

LA IMPORTANCIA DEL FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES

SEMANA (01	
----------	----	--

300234653 No. Trab. R.IMSS: 00 271 Nombre: Días trabajados: 7.00 Ramírez Mancillas Jaime Daniel R.F.C.: Faltas: 0.00 01 DE ENERO DE Periodo del: Depto.: **TESIS 2012** 2012 15 DE ENERO DE Puesto: MAQUILA ΑI 2010 SUBSIDIO AL P001 534.00 D039 SUELDO **EMPLEO** -58.88 P003 89.00 D052 15.47 SEPTIMO DIA **IMSS** D099 AJUSTE AL NETO 0.01

PERCEPCIONES 623.00 TOTAL DE DEDUCCIONES NETO PAGADO 666.40

LA IMPORTANCIA DEL FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES

SEMANA 01

-43.40

No. Trab. 300234653 00 271 R.IMSS: Nombre: Ramírez Mancillas Jaime Daniel Días trabajados: 7.00 R.F.C.: 0.00 Faltas: 01 DE ENERO DE Depto.: **TESIS 2012** Periodo del: 2012 15 DE ENERO DE Puesto: MAQUILA ΑI 2012 SUBSIDIO AL P001 SUELDO 534.00 D039 **EMPLEO** -58.88 P003 SEPTIMO DIA 89.00 D052 IMSS 15.47 D099 AJUSTE AL NETO 0.01 TOTAL DE TOTAL DE DEDUCCIONES **PERCEPCIONES** 623.00 -43.40 **NETO PAGADO** 666.40

LA IMPORTANCIA DEL FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES

SEMANA 01

No. Trab. R.IMSS: 300234653 00 304 Nombre: Días trabajados: 7.00 Ramírez Mancillas Jaime Daniel R.F.C.: Faltas: 0.00 01 DE ENERO DE Periodo del: Depto.: **TESIS 2012** 2012

15 DE ENERO DE ΑI

Puesto: MAQUILA 2010

SUBSIDIO AL P001 552.00 D039 -57.53 **SUELDO EMPLEO** P003 92.00 D052 15.99 SEPTIMO DIA **IMSS** D099 AJUSTE AL NETO -0.06

> TOTAL DE **PERCEPCIONES** 644.00 TOTAL DE DEDUCCIONES -41.60 **NETO PAGADO** 685.60

LA IMPORTANCIA DEL FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES

SEMANA 01

No. Trab. R.IMSS: 300234653 00 304 Nombre: 7.00 Ramírez Mancillas Jaime Daniel Días trabajados: R.F.C.: 0.00 Faltas: 01 DE ENERO DE Depto.: **TESIS 2012** Periodo del: 2012 15 DE ENERO DE Puesto: MAQUILA ΑI 2012 SUBSIDIO AL P001 552.00 -57.53 **SUELDO** D039 **EMPLEO** P003 SEPTIMO DIA 92.00 D052 **IMSS** 15.99 -0.06 D099 AJUSTE AL NETO TOTAL DE **PERCEPCIONES** 644.00 TOTAL DE DEDUCCIONES -41.60 **NETO PAGADO** 685.60

3.3 Conflictos Laborales.

Conflicto.

Es la fuerza de repulsión o evasión de una valencia negativa en las personas misma que es mayor entre menor sea la distancia entre la persona y el objeto en cuestión, entre mas cercana este la persona de alguna situación que le resulte desagradable, inconveniente o peligrosa. Más tiende a alejarse de la misma.

En igualdad de circunstancias, la fuerza de menor atracción es menor a la evasión aunque ambas sean negativas. La fuerza varia directamente proporcional a la intensidad de la motivación, es decir, a mayor motivación, mayor será la fuerza.

Elementos que originan el Conflicto.

La mayoría de los conflictos se originan en las diferentes percepciones que se tienen sobre un mismo hecho. Comprender las percepciones de otros es la destreza que permite tener un buen entendimiento de las partes. Cada ves que se presenta un estimulo(objeto, situación o conducta, capaz de originar una reacción) a la persona, esta decide si el estimulo cae dentro de alguna de las siguientes categorías:

Agradable, conveniente, interesante, adecuado a sus objetivos

Valencias de Conflictos.

Positivas

- Estimula a las personas (llena de energía).
- o Fortalece sentimientos de identidad.
- Despierta atención ante los problemas
- Prueba estructuras de poder ante la organización

Negativas

- Sentimientos de Frustración, hostilidad y ansiedad.
- o Presión Grupal (aumenta cohesión)
- o Desvío de energía Productiva.
- Bloqueo de Iniciativas
- o Tensión y Fricción en relaciones Interpersonales

3.3.1 Manejo de Conflictos.

En el ámbito Organizacional el manejo de conflictos se encuentra estrechamente relacionado con la capacidad que tiene el individuo para negociar ante el problema que se le presente, a continuación mencionare algunos rubros de la Negociación.

Ganar – Perder.

Este es el enfoque mas común en un conflicto. Se trata de obtener la victoria para uno de los bandos Involucrados y al otro la derrota. Se le llama también "Suma igual a cero", pues lo que una de las partes gana, la otra lo va a perder.

Perder - Perder.

En el caso de este tipo de Negociación, lo que se pretende es destruir al oponente aun cuando esto signifique la propia aniquilación. Esto en otras palabras es un juego de suma Inferior a cero donde todas las partes que intervinieron en el problema perderán.

Ganar - Ganar

En esta perspectiva de negociación se trata de obtener utilidades para todas aquellas partes involucradas, es un juego de suma superior a cero, donde los participantes resultan victoriosos.

3.3.2 Tipos de Conflicto en la Organización

Con respecto a las dimensiones de los conflictos que pueden suscitarse dentro de una empresa, es necesario tener bien identificado el tipo de problema que se presenta, ya que existe una cierta confusión en cuanto a las causas y las manifestaciones, y en ciertos casos estas tienden a confundirse y a hacer que el conflicto crezca considerablemente.

Algunos de los principales Conflictos que pueden presentarse en las Organizaciones son:

- o Conflictos entre la Sede Central y sus Subsidiarias.
- o Conflictos entre Jefes de Departamento
- o Conflictos entre el Jefe del departamento y sus subordinados.
- o Conflictos entre personal de una misma área.
- o Conflictos entre los objetivos que persigue una Organización y los Individuales de sus integrantes.
- o Conflicto entre el Individuo y su trabajo.

3.3.2.1 Características de los Conflictos.

Los conflictos en las empresas pueden tener las siguientes características.

o **Comunicación Deficiente.** La conversación se frustra y ni siquiera puede comenzar, por lo que no hay un completo entendimiento de la situación y puede generar frustración en los involucrados, derivado de la falta de información para poder realizar una actividad.

- o **Información Incorrecta.** Parte de la información proporcionada al individuo no es correcta o no fue verificada por alguna de las partes.
- O Confusión. La gente implicada se siente confundida, desorientada o abrumada por los estímulos y las elecciones que deberá tomar para realizar dicha actividad, originando la aparición de sentimientos mientras se analiza la situación.
- o **Puntos de vista diferentes.** Las personas tienen puntos de vista que difieren uno del otro, provocando una falta de acuerdo.

3.3.3 Herramientas en la solución de Conflictos.

Una vez que los requerimientos han sido descubiertos y acordados por las partes, se convierte en un método conciente para saber si estos se están cumpliendo, una de las técnicas que se pueden utilizar es el control estadístico.

Análisis de Pareto.

Constituye un poderoso elemento de medición empleado en la toma de decisiones es usado para identificar problemas y ayuda a encontrar sus causas principales. Se utiliza también para encontrar la mejor solución, una vez que las causas de un problema han sido identificadas y determinadas.

El análisis de Pareto se basa en un principio simple: La mayoría de nuestros problemas es el resultado de unas pocas causas. Se conoce también como la regla del **80** – **20**, lo que significa que el 80% de los problemas relacionados con alguna situación proviene del 20% de las causas. Al aplicarlo se pueden concentrar los esfuerzos en las pocas causas vitales que originan la mayoría de los problemas o los que son realmente importantes.

Al aplicar este análisis se deben tomar en consideración los siguientes pasos:

Paso 1.

Determinar el periodo de recolección de datos. Se debe elaborar una lista de los problemas que se presentan en la organización y registrar la ocurrencia de los mismos en determinado periodo considerado.

Paso 2.

Convertir estos números en porcentajes.

Paso 3.

Agrupar las causas similares, que es donde se encuentra el potencial real del análisis de Pareto.

Paso 4.

Construya una grafica de barras que muestre los resultados del análisis. Para hacerlo divida el eje vertical de 0 a 100 por ciento, en intervalos adecuados. Enliste las causas en el eje horizontal de izquierda a derecha, en orden descendiente. Entonces se debe elaborar una barra por cada causa.

Acciones Correctivas.

Comienza con la identificación de un problema y finaliza cuando este se resuelve para siempre. Algunos conflictos que al parecer han sido resueltos, retornan mas tarde y de manera frecuente con mayor fuerza, para evitarlo la acción correctiva se basa en un hecho poderoso: Los conflictos tienen una raíz, una causa original, por lo que eliminar la raíz del conflicto eliminara el conflicto para siempre.

Acción Correctiva

- Definición del Conflicto.
- o Arreglo Temporal del mismo
- o Identificar el Origen del Conflicto
- o Proporcionar una solución.
- o Evaluación y seguimiento del mismo.

Definición del Conflicto.

Cuando se identifica un conflicto, es importante definirlo correctamente, de tal manera que tengamos un buen punto de partida para la acción correctiva.

Un postulado correctote un problema realiza dos cosas.

- 1. Define solamente el conflicto, no las posibles causas, ni las soluciones deseadas.
- 2. Describe totalmente el problema. En especifico y utiliza números para determinar los incumplimientos.

Arreglo Temporal del Conflicto.

Los arreglos temporales son acciones que no se dirigen a las raíces del conflicto, no obstante son necesarios para evitar que los errores lleguen a otros elementos de la organización, mientras se le trata de dar una solución al conflicto.

Identificar el origen del Conflicto.

Se debe buscar aquello que le dio origen al Conflicto y una vez que se encuentra el mismo se sabrá la manera de actuar ante el mismo.

Proporcionar una solución.

Ya identificado el conflicto se deben buscar todas aquellas alternativas que puedan darle una solución al conflicto.

Evaluación y seguimiento del mismo.

Una vez que se proporciono una solución al conflicto, es necesario prestarle atención a la solución proporcionada, para saber la manera en que evoluciona la solución proporcionada, esto se puede realizar mediante la identificación del clima laboral que haya en el espacio de trabajo o entrevistándose con las personas involucradas para conocer la evolución de la solución definida.

Diagrama Causa-Efecto de K. Ishikawa.

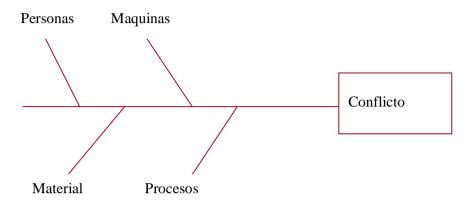
Encontrando la raíz del problema, mediante El esqueleto de Pez

El método del esqueleto del pez, para encontrar las causas originales o raíces del problema, fue desarrollado por un experto de calidad Japonés, K. Ishikawa Este método es fácil de usar, además de ser muy poderoso. Es necesario cuando se necesita identificar, explorar o desplegar todas las posibles causas de un conflicto en específico y ayuda a la gente a desarrollar su creatividad. Los pasos a seguir son:

- 1. Se debe de formar un grupo de trabajo donde todos los que tengan conocimiento del conflicto discutan el mismo.
- 2. Dibujar un esqueleto de pez, en la cabeza del mismo se debe colocar el postulado del conflicto y en los huesos del pez se debe utilizar a la gente que conoce la situación que origino el conflicto como la fuente mas común para identificar los orígenes del conflicto.
- Utilizar la lluvia de ideas para desarrollar una lista de las causas del conflicto, donde los huesos serán un medio para organizar las causas sugeridas, por lo cual se deben cumplir ciertas reglas.
 - a) Ir en rotación con una idea por turno
 - b) Esforzarse en la cantidad de ideas
 - c) Cuando un elemento del equipo no tiene alguna idea, se dice paso.
 - d) No criticar, pero discutir para clasificar, si es necesario en orden.

Cuando todas las ideas son reunidas, se debe de otra para conocer cuales son las causas que contribuyen a más problemas.

CAUSA – EFECTO K. ISHIKAWA



La votación no prueba exactamente cual es la raíz del problema, sino que es un indicador muy confiable, ya que las personas son expertas en los procesos relacionados, y el diagrama es justamente una forma de ayudamos a utilizar sus conocimientos.

Para confirmar que la causa seleccionada es realmente la raíz del problema se necesita complementar el Análisis de Ishikawa, también conocido como Análisis de Causa y Efecto, con la observación del producto o del proceso. Para problemas técnicos sofisticados, se hace necesaria la recolección de datos, o el diseño de experimentos.

Después de identificar las causas originales, se escoge la mejor solución o conjunto de soluciones. En este punto, podemos incluir en nuestro grupo a la gente que manufactura el producto o que provee el servicio, incluyendo también a la gerencia. Se recomienda utilizar la técnica de lluvia de ideas para la selección de la mejor solución.

3.4.- Huelgas

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en su Titulo Octavo, nos señala lo siguiente:

TITULO OCTAVO Huelgas

CAPITULO I Disposiciones generales⁷

- **Artículo 440 de la LFT:** Huelga es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores.
- Artículo 441 de la LFT: Para los efectos de este Título, los sindicatos de trabajadores son coaliciones permanentes.

_

⁷ Capítulo I Titulo Octavo, Ley Federal del Trabajo, 2011

- Artículo 442 de la LFT: La huelga puede abarcar a una empresa o a uno o varios de sus establecimientos.
- Artículo 443 de la LFT: La huelga debe limitarse al mero acto de la suspensión del trabajo.
- Artículo 444 de la LFT: Huelga legalmente existente es la que satisface los requisitos y persigue los objetivos señalados en el artículo 450.
- Artículo 445 de la LFT: La huelga es ilícita:
- **I.-** Cuando la mayoría de los huelguistas ejecuten actos violentos contra las personas o las propiedades; y
- **II.-** En caso de guerra, cuando los trabajadores pertenezcan a establecimientos o servicios que dependan del Gobierno.
 - Artículo 446 de la LFT: Huelga justificada es aquella cuyos motivos son imputables al patrón.
 - Artículo 447 de la LFT: La huelga es causa legal de suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo por todo el tiempo que dure.
 - Artículo 448 de la LFT: El ejercicio del derecho de huelga suspende la tramitación de los conflictos colectivos de naturaleza económica pendientes ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, y la de las solicitudes que se presenten, salvo que los trabajadores sometan el conflicto a la decisión de la Junta. No es aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior cuando la huelga tenga por objeto el señalado en el artículo 450, fracción VI.
 - Artículo 449 de la LFT: La Junta de Conciliación y Arbitraje y las autoridades civiles correspondientes deberán hacer respetar el derecho de huelga, dando a los trabajadores las garantías necesarias y prestándoles el auxilio que soliciten para suspender el trabajo.

CAPITULO II Objetivos y procedimientos de huelga⁸

- Artículo 450 de la LFT: La huelga deberá tener por objeto:
- **I.-** Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital;
- **II.** Obtener del patrón o patrones la celebración del contrato colectivo de trabajo y exigir su revisión al terminar el período de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título Séptimo;

_

⁸ Capítulo II, Titulo Octavo, Ley Federal del Trabajo, 2011

- **III.** Obtener de los patrones la celebración del contrato-ley y exigir su revisión al terminar el período de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Séptimo;
- **IV.** Exigir el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo o del contrato-ley en las empresas o establecimientos en que hubiese sido violado;
- V. Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales sobre participación de utilidades;
- **VI.** Apoyar una huelga que tenga por objeto alguno de los enumerados en las fracciones anteriores; y
- VII. Exigir la revisión de los salarios contractuales a que se refieren los artículo 399 bis y 419 bis.
 - Artículo 451 de la LFT: Para suspender los trabajos se requiere:
- **I.** Que la huelga tenga por objeto alguno o algunos de los que señala el artículo anterior;
- **II.** Que la suspensión se realice por la mayoría de los trabajadores de la empresa o establecimiento. La determinación de la mayoría a que se refiere esta fracción, sólo podrá promoverse como causa para solicitar la declaración de inexistencia de la huelga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, y en ningún caso como cuestión previa a la suspensión de los trabajos; y
- III. Que se cumplan previamente los requisitos señalados en el artículo siguiente:
 - Artículo 452 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 453 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 454 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 455 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 456 de la L FT: (Se deroga).
 - Artículo 457 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 458 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 459 de la LFT: La huelga es legalmente inexistente si:
- **I.** La suspensión del trabajo se realiza por un número de trabajadores menor al fijado en el artículo 451, fracción II;
- II.- No ha tenido por objeto alguno de los establecidos en el artículo 450; y
- III. -No se cumplieron los requisitos señalados en el artículo 452. No podrá declararse la

inexistencia de una huelga por causas distintas a las señaladas en las fracciones anteriores.

- Artículo 460 de la LFT: (Se deroga).
- Artículo 461 de la LFT: (Se deroga).
- Artículo 462 de la LFT: (Se deroga).
- Artículo 463 de la LFT: (Se deroga).
- Artículo 464 de la LFT: (Se deroga).
- Artículo 465 de la LFT: (Se deroga).
- Artículo 466 de la LFT: Los trabajadores huelguistas deberán continuar prestando los siguientes servicios:
- **I.-** Los buques, aeronaves, trenes, autobuses y demás vehículos de transporte que se encuentren en ruta, deberán conducirse a su punto de destino; y
- **II.-** En los hospitales, sanatorios, clínicas y demás establecimientos análogos, continuará la atención de los pacientes recluidos al momento de suspenderse el trabajo, hasta que puedan ser trasladados a otro establecimiento.
 - Artículo 467 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 468 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 469 de la LFT: La huelga terminará:
- **I.-** Por acuerdo entre los trabajadores huelguistas y los patrones;
- **II.-**Si el patrón se allana, en cualquier tiempo, a las peticiones contenidas en el escrito de emplazamiento de huelga y cubre los salarios que hubiesen dejado de percibir los trabajadores;
- III.- Por laudo arbitral de la persona o comisión que libremente elijan las partes; y
- **IV.** Por laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje si los trabajadores huelguistas someten el conflicto a su decisión.
 - Artículo 470 de la LFT: (Se deroga).
 - Artículo 471 de la LFT: (Se deroga).

3.5 Tipos de Contratos.

La Ley Federal del Trabajo (en lo sucesivo LFT), establece en su artículo 25, que los empleadores se encuentran obligados a establecer las condiciones de trabajo con sus empleados, a través de Contratos por escrito, en caso de no cumplirse con dicha obligación legal, éstos se hacen acreedores a sanciones de carácter administrativo y legal.

Los contratos individuales de trabajo especifican las condiciones de trabajo a que se refiere el artículo mencionado y que a continuación se detallan:

- Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, domicilio del trabajador y del patrón.
- Tipo de la relación de trabajo.
- El servicio que debe prestarse.
- El lugar en el que deba prestarse el servicio.
- La duración de la jornada.
- La forma y el monto del salario.
- El día y el lugar de pago del salario.
- Capacitación o adiestramiento en término de los planes y programas establecidos.
- Condiciones de trabajo tales como días de descanso, vacaciones y demás que convengan el patrón y el trabajador

La LFT permite la celebración de tres tipos de Contratos de Trabajo:

- **Por tiempo indeterminado.**-Estos contratos se encuentran regulados por el artículo 35 de nuestra ley, y aplican a casos en los cuales la naturaleza de las funciones que desempeñan los empleados son de carácter permanente.
- **Por tiempo determinado.** El artículo 37 de la LFT, establece que este tipo de contrato se justifica siempre y cuando, lo exija la naturaleza del trabajo que se va a llevar a cabo y cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a un trabajador.

En el caso concreto no se justifica la naturaleza del contrato por tiempo determinado, ya que se trata de una contratación a 6 meses.

Como se lo hemos mencionado reiteradamente en la medida de lo posible, no celebrar este tipo de contratos cuando no se justifique por virtud de la naturaleza de las labores. En su defecto, estar conscientes que al no justificarse este tipo de contratación, y por lo tanto tener las reservas correspondientes de conformidad con las normas establecidas por la ley laboral mexicana, para estar preparados en caso de controversias ante los tribunales.

Además de lo anterior, se recomienda establecer en el contrato por tiempo determinado, una cláusula que especifique el por qué de la temporalidad de las labores a desempeñar, ya que de otra forma se convertiría en un contrato por tiempo indeterminado.

• **Por obra determinada.**- Este contrato únicamente es permitido cuando lo exija la naturaleza de las labores a realizar, y específicamente como su nombre lo indica por una obra en un período de tiempo, por ejemplo la industria de la construcción.



4. Caso Práctico.

ELABORÓ

DC-FOR-TESIS-2012 Version: C 08 -SEPTIEMBRE 2012.

A continuación se presentará la manera en que algunas empresas realizan las Descripciones de Puesto de las diferentes posiciones dentro de una Organización. Es importante señalar que cada empresa, de acuerdo a las necesidades y/o actividades que se requieren para ocupar la vacante realizan su propia Descripción de Puestos.

Para dicho caso práctico se tomó en consideración algunas de las áreas que integran una empresa. Así mismo se realizo un formato de descripción de puesto, el cual fue llenado de acuerdo a algunas actividades que pueden realizarse en las diferentes áreas.

I DATOS DE IDENTIFICACION				
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION (Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO: DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente) FECHA DE LA DESCRIPCION				
II. PERFIL DEL PUESTO				
EDUCACION				
EXPERIENCIA				
RELACION INTERNA CON:				
RELACION EXTERNA CON:				
PUESTOS SUBORDINADOS:				
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR				
III. MISION DEL PUESTO				
IV. PERFIL DE COMPETENCIAS				
RESPONSABILID	ADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS		

AUTORIZÓ

86

Arm de Contabilidad of Land Co

C	V
$\overline{}$	
\sim	
C	١
ш	
Ω	
α	
5	5
-	
Щ	
Н	
ά	
й	
,,	
U	
- 1	
α	•
ά	
C	
2	
(
	r
-	
Q	ľ
>	>
0	
ò	
2	
٠,	i
U	
77	
И	
ш	_
5	
'	
Ω	
Ω	
9	
FO P	
FO P	
E C	

_
_

EDUCACION	LIC. EN CONTADURIA O CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y/O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (DESEABLE)	
EVDEDIENCIA	2 AÑOS DE EVDEDIENCIA EN CREDITO Y CODDANZA FACTURACIÓN Y	
EXPERIENCIA	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CREDITO Y COBRANZA, FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD EN GENERAL	
RELACION INTERNA CON:	VENTAS, EMBARQUES, CONTABILIDAD, CREDITO	
RELACION EXTERNA CON:	CLIENTES	
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A	
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	JEFE DE CREDITO Y COBRANZA	

III. MISION DEL PUESTO

MANTENER EL CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES, ASÍ COMO UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA EXACTITUD Y VERACIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES DE CLIENTES

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

	RESPONSABILIDADES		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
			✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
✓ Aplicac	ión de notas de crédito por rutina	О	calidad
devoluc	ión de material		✓ Normas de seguridad de su área
✓ Control	y seguimiento de anticipos de clientes	y	
eventos	en litigio		electrónico
✓ Factura	ción		✓ Cuentas por cobrar
✓ Validace	ión de comisiones cobradas por bodegas		✓ Cuentas por pagar
✓ Validac	ión de cobranza diaria		✓ Sistemas de clientes o cuentas por pagar
✓ Control	seguimiento y conciliación de clientes e	en	
materia	externa		

ELABORÓ AUTORIZÓ

88

ò
Ñ
ш
∝
丽
⋝
ersion: C 08 -SEPTIEMBRE 2013
⊏
'n
ш
ത
T
ω
0
()
·
⊆
.0
ç,
e
Vers
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
Š
DC-FOR-TESIS-2012 Vers

CONTRALOR DE FINANZAS
FINANZAS
GERENTE ADMINISTRATIVO
SEPTIEMBRE 2012

EDUCACION	LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA O CONTADOR PUBLICO TITULADO
EXPERIENCIA	5 AÑOS EN CONTABILIDAD GENERAL, COSTOS, CONTRIBUCIONES
RELACION INTERNA CON:	TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA
RELACION EXTERNA CON:	PROVEEDORES, CLIENTES, AUDITORES EXTERNOS
PUESTOS SUBORDINADOS:	SUB-CONTADOR, CONTADOR DE COSTOS
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	GERENTE DE FINANZAS

III. MISION DEL PUESTO

ASEGURAR LA VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS PARA LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

	RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓	Supervisar y controlar la información financiera	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
	para la entrega de un cierre oportuno y confiable.	calidad
✓	Confrontar y revisar los movimientos contables de	✓ Normas de seguridad de su área
	intercompañías verificando que se cuente con la	✓ Manejo de Excel, Word, Power point y correo
	información correcta y oportuna	electrónico
✓	Controlar la operación contable de la planta Santa	✓ Conocimientos fiscales
	Clara Analizar la información financiera para la	✓ Trabajo bajo presión
	emisión de Estados Financieros oportunos y	✓ Trabajo en equipo
	veraces.	✓ Relaciones interpersonales
✓	Verificar que la operación contable sea lo	✓ Liderazgo
	suficientemente confiable para cumplir con los	
	requerimientos legales.	
✓	Coordinar con todas las áreas para que la	
	información fluya correctamente	
✓	Analizar las ventas mensuales, su costo de ventas,	
	costo de producción, cuentas por pagar y	
	contabilidad general.	
✓	Elaborar reportes y análisis de costos de la	
	Dirección Financiera, de planta y control de gestión	
	, movimientos de materias primas, costos de	
	fabricación, ventas, gastos, etc.	

ELABORÓ	AUTORIZÓ
LADUKU	AUTORIZO

89

E 2012.
PTIEMBR
C 08 -SEP
Version: (
OR-TESIS-2012

Version:
S-2012
R-TESI
DC-FO

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	ANALISTA DE CUENTAS POR PAGAR
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	FINANZAS
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	SUB CONTADOR
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

EDUCACION	LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA
EXPERIENCIA	2 AÑOS EN CONTABILIDAD GENRAL O PAGO A PROVEEDORES Y CONTROL DE ARCHIVOS
RELACION INTERNA CON:	TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA
RELACION EXTERNA CON:	PROVEEDORES, AUDITORES EXTERNOS
PUESTOS SUBORDINADOS:	AUXILIAR CONTABLE Y CAJERA
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	SUB-CONTADOR

III. MISION DEL PUESTO

CONTROLAR LOS SISTEMAS CONTABLES NECESARIOS QUE PERMITAN EL REGISTRO Y PROGRAMACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ASEGURANDO QUE LAS OPERACIONES CONTABLES SEAN CONFIABLES, ASÍ MISMO QUE LOS PASIVOS A RESULTADOS SEAN OPORTUNOS Y CONFIABLES.

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

	RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓	Registro y control de facturación de los proveedores	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
	de bienes y servicios.	calidad
✓	Actualización del sistema de control de pasivos.	✓ Normas de seguridad de su área
✓	Verificar que los comprobantes de los proveedores	✓ Manejo de Excel, Word, Power point y correo
	y prestadores de servicios cumplan con las	electrónico
	disposiciones fiscales.	✓ Conocimientos de las actualizaciones fiscales
✓	Cierre oportuno de las cuentas por pagar	✓ Análisis de pago a proveedores
✓	Recibir y revisar las facturas de proveedores.	✓ Sistema RW, modulo de cuentas por pagar
✓	Registrar los adeudos de bienes y servicios a	✓ Trabajo bajo presión
	proveedores.	✓ Trabajo en equipo
✓	Emitir listado de proveedores para programar	✓ Relaciones interpersonales
	pagos.	
✓	Solicitar a tesorería el depósito o fondeo de efectivo	
	para la realización de pagos a proveedores.	
✓	Elaborar los cheques para el pago a proveedores, así	
	como dar seguimiento al proceso de firmas.	

,	
ELABORÓ	AUTORIZÔ
LLADUKU	AUTURIZU

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	SUB CONTADOR
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	FINANZAS
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	CONTRALOR
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

EDUCACION	LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA PASANTE O TITULADO (DESEABLE)
EXPERIENCIA	3 AÑOS EN CONTABILIDAD GENERAL, ACTUALIZANDO EN ASPECTOS FISCALES Y CONTABLES
RELACION INTERNA CON:	TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA
RELACION EXTERNA CON:	PROVEEDORES, CLIENTES, AUDITORES EXTERNOS
PUESTOS SUBORDINADOS:	AUXILIAR CONTABLE, ENCARGADO DE CUENTAS POR PAGAR
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	CONTADOR GENERAL

III. MISION DEL PUESTO

CONTROLAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO SUPERVISAR LOS REGISTROS QUE SE REALICEN PARA ASEGURAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

ACTIVIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Coordinar las aplicaciones contables de la empresa.	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
✓ Participar en la preparación y elaboración de los	calidad
estados financieros	✓ Normas de seguridad de su área
✓ Analizar los resultados de los productos, costos,	✓ Manejo de Excel, Word, Power Point y correo
ventas, inventarios y gastos generales.	electrónico
✓ Preparar los reportes y análisis de los estados	✓ Conocimientos contables
financieros para control de gestión.	✓ Conocimientos fiscales
✓ Mantener el control contable del activo fijo en	
conjunto con el área de contraloría corporativa.	✓ Trabajo en equipo
✓ Realizar los traspasos contables de materiales	✓ Relaciones interpersonales
interplantas y depósitos foráneos que controlan	
material a consignación	
✓ Supervisar las conciliaciones bancarias y gastos de	
viaje.	
✓ Realizar arqueos de caja periódicamente.	
✓ Llevar el control e integración de los créditos de	
inversión y mantenimiento mensualmente.	

	ELABORÓ	AUTORIZÓ
	diarias	
✓	Coordinar con tesorería las cobranzas que se tienen	
•	social y gastos.	
✓	despensa. Efectuar las provisiones en general de la carga	
	nóminas, sueldos, anticipos, comedor y vales de	
✓	Realizar los análisis y aplicaciones contables de	
	requerimientos legales.	
	suficientemente confiable para cumplir con los	
✓	Verificar que la operación contable sea lo	
	los consumos de materia prima.	
✓	Analizar las variaciones de producción ventas de	
✓	Depuración de cuentas contables globales	

ELABORÓ	AUTORIZÓ

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUCIÓN EXPORTACIONES
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	DISTRIBUCIÓN
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN S	SUPERIOR
(Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	GERENTE DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

II. PERFIL DEL PUESTO

EDUCACION	BACHILLERATO O EQUIVALENTE (DESEABLE)
EXPERIENCIA	2 AÑOS EN LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN
RELACION INTERNA CON:	VENTAS, CONTABILIDAD, CONT. DE CALIDAD, CRÉDITO Y COBRANZA, , INFORMÁTICA
RELACION EXTERNA CON:	PROVEEDORES, CLIENTES, CHÓFERES, F.F.C.C.
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	SUPERVISOR DE DISTRIBUCIÓN

III. MISION DEL PUESTO

CONTROLAR Y REGISTRAR LA FABRICACIÓN DEL MATERIAL DE EXPORTACIONES, ASI COMO VIGILAR QUE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Autorizar la entrada y salida de camiones.	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
✓ Efectuar en SISROM los movimientos de rotura o	calidad
reclasificación.	✓ Normas de seguridad de su área
✓ Registrar los movimientos de fabricación en	✓ Manejo de Stock
SISCOM (nacional y de exportación)	✓ Análisis e interpretación de datos de Access
✓ Verificar los reportes de producción.	✓ Conocimiento de los productos
✓ Realizar inventarios rotativos.	✓ Manejo de SISCOM
✓ Atender los pedidos de exportación.	✓ Manejo de Excel, Word
✓ Coordinar todos los registros del kardex.	✓ Elaboración de reportes
✓ Elaborar reportes de salida de material y semanales	✓ Conocimiento de las actividades de embarques
✓ Coordinar la toma de inventarios finales.	✓ Solución de problemas
✓ Autorizar entrada y salida de camiones	✓ Relaciones interpersonales
✓ Dar información de la situación de los pedidos en	✓ Liderazgo
embarques	✓ Actitud de Servicio
✓ Apoyar en la captura de la fabricación de producto	✓ Trabajo en equipo
terminado	

ELA	BORG	Ó

AUTORIZÓ

DC-FOR-TESIS- 0001 Version: C Sept. 12

C Sept.
version:
UK-1ESIS- 0001

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION (Tal y como se conoce en la organización)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN DISTRIBUCIÓN
DEPARTAMENTO:	DISTRIBUCIÓN
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SU	
(Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	GERENTE DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012
II DEDEII DEI DIJECTO	

EDUCACION	DESEABLE PREPARATORIA O EQUIVALENTE (DESEABLE)
EXPERIENCIA	1 AÑO EN LOGISTICA Y/O DISTRIBUCIÓN
RELACION INTERNA CON:	VENTAS, CONTABILIDAD, CRÉDITO Y COBRANZA, INFORMÁTICA, PRODUCCIÓN
RELACION EXTERNA CON:	CHOFERES, CLIENTES
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	AUX. ADMTVO. EMBARQUES TUBERÍA Y EXPORTACIÓN, Y AUX. ADMTVO. EMBARQUES PRODUCTOS NACIONALES.

III. MISION DEL PUESTO

GENERAR Y MANTENER EL CONTROL DE VALES, REMISIONES, FACTURAS, PEDIDOS, CARTAS PORTE, REPORTES DEL SISCOM

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

DECPONGARII IDADEC	HARII IDADES V/O CONOCIMIENTOS
RESPONSABILIDADES ✓ Elaborar vales de carga, remisiones, facturas, cartas de porte y reportes de SISCOM y pedidos ✓ Controlar todos los documentos que se generen en el área. ✓ Elaborar devoluciones de material. ✓ Verificar que el material autorizado a carga corresponda al pedido. ✓ Capturar diario el dólar en SISCOM. ✓ Dar información de la situación de los pedidos en embarques. ✓ Elaborar graficas y reportes que se requieran para información de la fábrica. ✓ Entregar a los chóferes y clientes la documentación referente. ✓ Participar en la toma de inventarios ✓ Cubrir ausencias en el departamento de embarques	calidad ✓ Normas de seguridad de su área ✓ Manejo de archivos ✓ Módulos de stock ✓ Conocimiento de los productos ✓ Manejo de SISCOM ✓ Manejo de Excel, Word ✓ Manejo de fax, copiadora, maquina de escribir y calculadora ✓ Actitud de Servicio ✓ Trabajo en equipo

ELABORÓ	AUTORIZÓ

\circ
Version: (
0001
7
<u>છ</u>
TESIS
ш
Ļ.
∝
\circ
ŭ.
OC-FOR-TI
\cap

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
		CHOFER DE DISTRIBUCIÓN			
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION		DICTRIBLICIÓN			
		DISTRIBUCIÓN			
		GERENTE DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN			
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012			
TECHA DE LA DESCRITCION					
	<u>II. PERFIL I</u>	DEL PUESTO			
EDUCACION	EDUCACION BACHILLERATO Y/O CARRERA TÉCNICA (DESEABLE)				
EXPERIENCIA	2 AÑOS EN PUESTO	SIMILAR			
RELACION INTERNA CON:	EXPEDICIONES, CON	NTABILIDAD, ADMINISTRCIÓN DE VENTAS			
RELACION EXTERNA CON: CLIENTES, CONTAB		ILIDAD, ADMINISTRACIÓN DE VENTAS			
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A				
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	N/A				
III. MISION DEL PUESTO					
ENTREGAR OPORTUNAMENTE	EL PRODUCTO AL CL	JENTE.			
IV. PERFIL DE COMPETENCIAS					
DECDONG A DIL TI	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS				
RESPONSABILIDADES ✓ Preparar y distribuir la carga ✓ Verificar el numero de piezas de acuerdo a la remisión ✓ Asegurar la carga para que llegue en optimas condiciones a su destino ✓ Asistir a los clientes en el desembarque y correcta estiba del material ELABORÓ		 ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad ✓ Normas de seguridad de su área ✓ Conocimiento sobre las carreteras y caminos en la Republica Mexicana ✓ Reglamento de transito federal ✓ Conocimientos básicos de electricidad y mecánica ✓ Manejo de camión y/o trailer ✓ Actitud de Servicio 			
		Relaciones interpersonales AUTORIZÓ			



	I DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
	DENOMINACION DEL PUESTO Y (Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	//O FUNCION	AUXILIAR DE LABORATORIO LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD		
	DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SU (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)		IOR JEFE DE LAB. Y CONTROL DE CALIDAD		
	FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012		
	II. PERFIL DEL PUESTO				
	EDUCACION	TÉCNICO LABORAT	TORISTA O PREPARATORIA		
	EXPERIENCIA	6 MESES EN EL ARE	EA		
	RELACION INTERNA CON:	JEFATURA CONTRO	OL DE CALIDAD, PRODUCCIÓN		
	RELACION EXTERNA CON:	N/A			
	PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A			
12	POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	LABORATORISTA			
Sept. 1	III. MISION DEL PUESTO				
\circ					
0001 Version:	TOMAR LAS MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS EN EL LABORATORIO Y REPORTAR A LOS JEFES DE LINE LAS CONDICIONES Y PARÁMETROS DEL PROCESO.				
DC-FOR-TESIS- 00	IV. PERFIL DE COMPETENCIAS				
-TES					
ÖR	RESPONSABILID		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS		
5	✓ Obtener los resultados de las	densidades de pasta	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema d calidad		
_	en el proceso. ✓ Elaborar plaquetas durante el t	turno nara determinar			
	la resistencia especifica del ma		área		
	✓ Preparar floculante y regular la dosificación para		✓ Manejo de residuos		
	clarificar el agua de recuperación del circuito		✓ Respuesta a emergencias ambientales		
	✓ Elaborar los reportes de control de fabricación de				
	los productos		✓ Manejo de Excel		
	✓ Capturar información en supercep de variables del				
	proceso ✓ Muestrear en los distintos punt	tos da los procesos de	 ✓ Aritmética básica ✓ Conocimientos básicos sobre concentraciones 		
	producción.	tos de los procesos de	✓ Toma de muestras		
	produceion.		✓ Análisis de pruebas, reactivos y ácidos		
			✓ Aplicación floculante		
			✓ Manejo del equipo del laboratorio		
			✓ Manejo de soluciones		

ELABORÓ AUTORIZÓ

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION		INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD
		LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO Y (Nombre del puesto del que depende jerárq		OR JEFE DE LAB. Y CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012
II. PERFIL DEL PUESTO		
EDUCACION	PREPARATORIA	
EXPERIENCIA	6 MESES EN LA P CÁLIDA (DESEABLE	LANTA Y/O COMO INSPECTOR DE CONTROL DE
RELACION INTERNA CON:		TROL DE CALIDAD, PRODUCCIÓN, PROBADOR
RELACION EXTERNA CON:	N/A	
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A	
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR SUPERVISOR DE P		ODUCCIÓN.
III. MISION DEL PUESTO		
VERIFICAR VISUAL Y DIMEN ESPECIFICACIONES INTERNAS		CALIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LA NORMAS OFICIALES.
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	aS	
RESPONSABILII	DADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
RESPONSABILIDADES ✓ Medir las dimensiones críticas para aceptación o rechazo del producto. ✓ Verificar la calidad de los productos terminados ✓ Verificar que las existencias de producto terminado en el área de patios coincida con lo reportado por producción. ✓ Retroalimentar las áreas de producción de los resultados de inspección para la toma de decisiones ✓ Generar reportes de clasificación de productos por defecto y llevarlos a control de calidad para hacer el reporte diario y darle seguimiento.		 ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de administración ambiental ✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área ✓ Conocimiento de los productos ✓ Conocimiento de las normas aplicables al producto ✓ Manejo de Excel ✓ Sistema Supercep ✓ Manejo de instrumentos de medición ✓ Criterios de aceptación ✓ Análisis de datos

ELABORÓ AUTORIZÓ

✓ Control estadístico de proceso

I DAT	OS DE	IDENTI	FICACIO:

DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	LABORATORISTA
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	JEFE DE LAB. Y CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

EDUCACION	TÉCNICO LABORATORISTA O PREPARATORIA
EXPERIENCIA	2 AÑOS EN LABORATORIO (DESEABLE)
RELACION INTERNA CON:	JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD, ALMACEN DE MATERIA PRIMA, PRODUCCIÓN.
RELACION EXTERNA CON:	N/A
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	SUPERVISOR DE TURNO, METROLOGO

III. MISION DEL PUESTO

ASEGURAR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS A LAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTO EN PROCESO PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.

	RESPONSABILIDADES		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓	Verificar los lotes iniciales de materia prima y	✓	Conocimiento de los instructivos del sistema de
	realizar las pruebas necesarias para certificarlas.		calidad
✓	Elaborar diariamente el reporte de inspección y	✓	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de
	procesos de las líneas, enviando a los jefes de línea,	5	su
	control de calidad.		área
✓	Realizar pruebas y análisis químicos de las materias	✓	Manejo de residuos
	primas y productos en proceso, así como	✓	Respuesta a emergencias ambientales
	proporcionar los resultados a las áreas	✓	Conocimiento de los productos
	correspondientes.	✓	Manejo de Excel avanzado
✓	Verificar los insumos de materia prima en el área	✓	Pruebas y análisis químico en el laboratorio
	de pesado		industrial
✓	Determinar las densidades de los productos	✓	Análisis de datos
✓	Efectuar las pruebas de clasificación de fibras	✓	Conocimiento de formulaciones
✓	Realizar los análisis fisicoquímicos de las calderas	✓	Equipo flow y de laboratorio
	y evaluar la calidad del agua de los equipos	✓	Procedimientos para realizar la extensión
	desmineralizadores.	✓	Principio Arquímedes
✓	Realizar la extensión de los envíos de pigmento de	✓	Prueba de densidad
	pintura para su aceptación o rechazo.	✓	Clasificación de fibras
		✓	Pruebas BLAINE y Refinación

✓	Dosificar los productos químicos a las torres de
	enfriamiento
✓	Ejecutar la prueba de "DELAMINACION" a los
	productos
✓	Realizar las pruebas fisicoquímicas de acuerdo a las
	normas oficiales internas.
✓	Realizar las pruebas: BLAINE, REFINAMIENTO

ELABORÓ	AUTORIZÓ

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
DENOMINACION DEL DUESTO S	Z /O ELINCION	PROBADOR	
DENOMINACION DEL PUESTO Y (Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	/O FUNCION	LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD	
DEPARTAMENTO: DENOMINACION DEL PUESTO Y (Nombre del puesto del que depende jerárq		OR JEFE DE LAB. Y CONTROL DE CALIDAD	
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012	
II. PERFIL DEL PUESTO			
EDUCACION	PREPARATORIA		
EXPERIENCIA	1 AÑO EN EL AREA		
RELACION INTERNA CON:	JEFATURA DE CONT	ROL DE CALIDAD E INSPECTORES	
RELACION EXTERNA CON:	N/A		
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A		
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	SUPERVISOR DE LIN	TEA .	
III. MISION DEL PUESTO			
III. MISION DEL PUESTO			
EFECTUAR LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS A LOS PRODUCTOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, MÉTODOS Y PROCEDIMENTOS ESTABLECIDOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTANDARES REQUERIDOS			
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S		
IV. PERFIL DE COMPETENCIA RESPONSABILID ✓ Coordinar los muestreos y l	ADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS	
Coordinar los muestreos y l	a realización de las	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de	

1	RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS	
ŀ	✓ Coordinar los muestreos y la realización de las	Conocimiento de los instructivos del sistema	de
	pruebas de los productos elaborados.	calidad	
	✓ Elaborar los reportes de resultados de las pruebas	✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de	su
	aplicadas y turnarlo a la jefatura de laboratorio y	área	
	control de calidad	✓ Conocimiento de los productos	
	✓ Verificar que los equipos de prueba se encuentren	✓ Pruebas de resistencia y envejecimiento	
	debidamente calibrados para garantizar la	✓ Maquina universal INSTRON	
	confiabilidad de los resultados.	✓ Manejo de Excel intermedio	
	✓ Programar y efectuar las pruebas físicas a los	✓ Norma ISO 9000	
	productos de acuerdo a cada procedimiento	✓ Control estadístico de proceso	
	✓ Informar a la jefatura de laboratorio y control de	✓ Sistema Supercep	
	calidad e inspectores las fallas detectadas en las	✓ Análisis de resultados	
	pruebas para coordinar con producción las acciones	✓ Manejo de instrumentos de medición y equipo	de
	correctivas necesarias.	laboratorio	

ELABORÓ	AUTORIZÓ

Techologias de la información n

	DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION (Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO: DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN S (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)			JEFE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
				TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
			SUPERI	OR GERENTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
	FECHA DE LA DESCRIPCION			SEPTIEMBRE 2012
	II. PERFIL DEL PUESTO			
	EDUCACION	INGENIERO I	EN SIST	EMAS, LICENCIADO EN INFORMATICA (TITULADO)
	EXPERIENCIA	5 AÑOS MINI	MO EN	EL PUESTO, ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
	RELACION INTERNA CON:	TODO EL PEI	RSONAI	L DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO.
	RELACION EXTERNA CON:	PROVEEDORES, AUDITORES Y PERSONAL EXTERNO DE INFORMATICA.		
2	PUESTOS SUBORDINADOS:	LIDER DE PROYECTO.		
Version: C Sept. 12	POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	GERENTE DE INFORMATICA.		
ion: C				
Vers	III. MISION DEL PUESTO			
DC-FOR-TESIS- 0001	ADMINISTRACIÓN, PLANEACION Y DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA.			
TESI				
OR-	IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S		
J-C-F	RESPONSABILIDADES			HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
	 ✓ Administración de personal del área y recursos. ✓ Planeación y desarrollo de nuevos sistemas. ✓ Evaluación de tecnología de punta. ✓ Soporte a usuarios. ✓ Mantenimiento y optimización de sistema actuales. ✓ Reportes e información a gerencia de informática. 		istemas	 ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad ✓ Normas de seguridad de su área ✓ Sistemas operativos ✓ Conocimiento de redes, comunicaciones ✓ Análisis y diseño de base de datos ✓ Administración del personal ✓ Liderazgo ✓ Relaciones interpersonales ✓ Toma de decisiones e iniciativa

ELABORÓ

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

AUTORIZÓ

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
DENOMINACION DEL PUESTO	O Y /O FUNCION	LIDER DE INFORMACIÓN TECNOLOGICA		
(Tal y como se conoce en la organización DEPARTAMENTO:	<u> </u>	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		
DENOMINACION DEL PUESTO		OR JEFE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
(Nombre del puesto del que depende jer	arquicamente)			
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012		
II. PERFIL DEL PUESTO				
EDUCACION	TÉCNICO O INGEN	IERO EN SISTEMAS O COMPUTACIÓN (PASANTE O		
	CARRERA TRUNCA	PARA INGENIEROS).		
EXPERIENCIA		OLLO E IMPLEMETACIÓN DE SISTEMAS EN BASE DE PROGRAMACIÓN EN CENTURA.		
RELACION INTERNA CON:		L DE LAS EMPRESAS EN GRUPO.		
RELACION EXTERNA CON:	N/A			
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A			
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR JEFE DE INFORMAT		ICA, GERENTE DE INFORMATICA.		
POSIBLES PUESTOS A OCUPA				
III. MISION DEL PUESTO				
MANTENIMIENTO Y DESARR	OLLO DE SISTEMAS.			
iv. Perfil de Competenc	TAC			
IV. PERFIL DE COMPETENC	IAS			
RESPONSABIL		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS		
√ Atención y soporte a usuar	ios de las empresas del	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad		
grupo ✓ Análisis, programación y	desarrollo de nuevos			
sistemas.		✓ Dominio de redes LAN y NAN		
✓ Mantenimiento a sistemas a		✓ Dominio del lenguaje CENTURA ✓ Base de datos Oracle		
✓ Manejo de reden LAN y WAN.		✓ Manejo de PC's y servidores		
		,		
174 A 175	oná	AUTORIZÓ		
ELAB	UKU	AUTORIZÓ		



I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION COORDINA	ADOR DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	FACTOR HUMANO
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR	
(Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	GERENCIA DE FACTOR HUMANO
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

II. PERFIL DEL PUESTO

EDUCACION	LAE, LAI, PSICÓLOGA O AFIN EQUIVALENTE (DESEABLE)
EXPERIENCIA	1 AÑO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACITACION
RELACION INTERNA CON:	TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA.
RELACION EXTERNA CON:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PROVEEDORES.
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

III. MISION DEL PUESTO

PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE ACUERDO A ALOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA Y DISPOSICIONES LEGALES, ASI COMO LLEVAR A CABO EL RECLUTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS IDÓNEOS SEGÚN LAS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL QUE SE GENEREN

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS	
RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Preparar los cursos de inducción al personal de	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
nuevo ingreso	calidad
✓ Proponer y preparar los programas de capacitación.	✓ Conocimiento e interpretación de la norma ISO
✓ Coordinar con los jefes de departamento y/o	14000
encargados la participación en la capacitación	✓ Manejo de residuos
especifica.	✓ Respuesta a emergencias ambientales
✓ Coordinar con los jefes de departamento la	✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su
participación de los instructores internos, así como	área
la asistencia del personal a los cursos.	✓ Reclutamiento y selección
✓ Elaboración de diplomas y constancias de cursos	✓ Capacitación
impartidos internamente	✓ Norma ISO 9000:2000
✓ Coordinar la reservación e inscripción de cursos	✓ Ley Federal del Trabajo
externos para los diferentes participantes de	✓ Contrato colectivo de trabajo y reglamento interno
acuerdo al programa de capacitación	✓ Manejo de Excel, Word, Power point y correo
✓ Obtener las evaluaciones de los instructores	electrónico
internos y externos relacionados con los cursos	✓ Sistema HUMAN e INFOMAKER
impartidos.	✓ Manejo de medios y fuentes de reclutamiento
✓ Realizar los trámites correspondientes ante la	✓ Relaciones Humanas
STPS.	✓ Solución de conflictos
✓ Asistir a juntas de intercambio que ayuden al	✓ Trabajo en equipo
reclutamiento del personal	✓ Manejo de grupos
✓ Recibir las requisiciones de personal	

✓	Entrevistar y seleccionar a los candidatos de acuerdo al perfil
✓	Hacer resumen de evaluación psicometrica y técnica
✓	Efectuar la contratación
✓	Enviar la orden para el estudio socioeconómico
✓	Efectuar la comunicación interna del personal de
	nuevo ingreso.

ELABORÓ	AUTORIZÓ		

12
C Sept.
Version:
DC-FOR-TESIS- 0001

I DATUS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	JEFE DE NOMINAS	
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	FACTOR HUMANO	
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	GERENCIA DE FACTOR HUMANO	
FECHA DE LA DESCRIPCION	NOVIEMBRE 2006	

EDUCACION	LIC. EN ADMINISTRACION O AFIN. (ESP. RECURSOS HUMANOS)
EXPERIENCIA	3 AÑOS EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RELACION INTERNA CON:	TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA
RELACION EXTERNA CON:	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	GERENTE DE FACTOR HUMANO

III. MISION DEL PUESTO

MANTENER Y ACTUALIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE EFECTIVOS Y COSTOS DE MANO DE OBRA, ASI COMO SUPERVISAR LOS SISTEMAS DE PAGO.

	RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓	Registrar los tramites ante la institución bancaria	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
	para que le personal cuente con su tarjeta de debito,	calidad
	si como los vales de despensa con anticipación del	✓ Normas de seguridad de su área
	pago al personal para cobro de sus sueldos y	✓ Calculo de nomina
	salarios.	✓ Calculo de impuestos
\checkmark	Elaborar y calcular la nomina.	✓ Transferencia en el SUA
✓	Elaborar y calcular los finiquitos del personal	✓ Administración del fondo de ahorro
\checkmark	Aplicar los descuentos que por ley procedan al	✓ Transferencias bancarias
	personal	✓ Ley Federal del Trabajo
✓	Coordinar el proceso de las liquidaciones de cuotas	✓ Ley del Seguro Social
	del los sistemas del IMSS e INFONAVIT y	✓ INFONAVIT, ISPT, FONACOT
	atender a los verificadores de dichas instituciones.	✓ Contrato colectivo de trabajo
✓	Controlar las vacaciones de los empleados	✓ Manejo de Excel, Word, Power point y correo
✓	Extender constancias de retenciones del ISPT, y	electrónico
	estados de cuenta del INFONAVIT	✓ Sistema HUMAN e INFOMAKER
✓	Calcular anualmente el pago oportuno del PTU	✓ Calculo de finiquitos y liquidaciones
		✓ Declaración anual de impuestos
		✓ Relaciones Humanas
		✓ Manejo del personal

ELABORÓ	AUTORIZÓ		

DENOMIN	IACION	DEL	PUESTO

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION _	GERENTE DE FACTOR HUMANO
(Tal y como se conoce en la organización)	
DEPARTAMENTO:	RECURSOS HUMANOS
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SU	UPERIOR
(Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

II. PERFIL DEL PUESTO

EDUCACION	C.P., LAE, LRI, O EQUIVALENTE TITULADO (DESEABLE POSGRADO)
EXPERIENCIA	4 AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RELACION INTERNA CON:	TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA.
RELACION EXTERNA CON:	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, BANCOS
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

III. MISION DEL PUESTO

ASEGURAR UN AMBIENTE LABORAL OPTIMO MEDIANTE LA PLANEACION, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, LAS RELACIONES LABORALES, ASI COMO DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA MANTENER UN NIVEL DE PRODUTIVIDAD Y CALIDA ACORDE CON LOS ESTANDARES ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA.

RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Apoyar en las actividades de reclutamiento y	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
selección así como supervisar el cumplimiento de	calidad
estas.	✓ Conocimiento e interpretación de la norma ISO
✓ Establecer las estrategias de capacitación con base	14000
a la planeación de la empresa.	✓ Manejo de residuos
✓ Atender y aclarar los requerimientos, notificaciones	✓ Respuesta a emergencias ambientales
e inspecciones de STPS, IMSS e INFONAVIT	✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su
✓ Vigilar el cumplimientos del contrato colectivo y	área
reglamento interior de trabajo	✓ Calculo de nomina
✓ Supervisar y garantizar el pago oportuno de la	✓ Calculo de impuestos
nomina semanal y quincenal así como el entero de	✓ Reclutamiento y selección
las obligaciones fiscales.	✓ Capacitación
✓ Supervisar la capacitación y el adiestramiento del	
personal	✓ Ley Federal del Trabajo
✓ Coordinar el sistema de sueldos y salarios	•
garantizando el pago oportuno de remuneraciones	
al personal, así como de las obligaciones ante el	
•	✓ Manejo de Excel, Word, Power point y correo
general.	electrónico
	✓ Sistema HUMAN e INFOMAKER
	Reglamento de transito
	✓ Relaciones Humanas
	✓ Solución de conflictos
	✓ Liderazgo

✓	Atender las solicitudes de los representantes
	sindicales y resolver las situaciones conflictivas
	que se presenten Representar a la empresa ante las
	distintas dependencias de gobierno y privadas
	relacionadas con la función
✓	Coordinar los servicios de vigilancia, comedor y
	limpieza asegurando su buen funcionamiento.
✓	Supervisar que los servicios otorgados al personal
	sean apropiados.

ELABORÓ	AUTORIZÓ



I DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION (Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:		AYUDANTE DE MECANICO
		MANTENIMIENTO
DENOMINACION DEL PUESTO	Y/O FUNCIÓN SUPERI	OR SUPERVISOR DE MANTENIMENTO
(Nombre del puesto del que depende jeráro	quicamente)	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012
II. PERFIL DEL PUESTO		
EDUCACION	CADDED A TECNICA	
EDUCACION	CARRERA TECNICA	•
EXPERIENCIA	1 AÑO COMO AYUD	ANTE MECÁNICO
RELACION INTERNA CON:	N/A	
RELACION EXTERNA CON:	N/A	
PUESTOS SUBORDINADOS: N/A		
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	AYUDANTE DE MEC	CÁNICO DE 2ª
III. MISION DEL PUESTO		
MANTENER LUBRICADO EL EQ	UIPO DE PRODUCCIO	N.
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	ę	
IV. I ERFIL DE COMI ETENCIA		
RESPONSABILII		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Revisar y mantener el niv diferentes reductores	el de aceite de los	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad
✓ Lubricar los rodamientos de lo	os equinos	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
 ✓ Cambio de rodamientos de agitadores y orientadores ✓ Cambio de rodamiento de reductores de velocidad 		administración ambiental
		✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de si
		área
		✓ Conocimiento de los lubricantes, su uso y manejo
		Uso y manejo de rodamientos
		 ✓ Conocimiento básico de soldadura ✓ Conocimiento básico de mecánica
		✓ Conocimiento de oxiacetileno
<u> </u>		
	,	
ELABO	RO	AUTORIZÓ

	I DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
	DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION _ (Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:		AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES		
			MANTENIMIENTO		
	DENOMINACION DEL PUESTO Y (Nombre del puesto del que depende jerárq		RIOR SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO		
	FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012		
	II. PERFIL DEL PUESTO				
	EDUCACION	SECUNDARIA			
	EXPERIENCIA	NO NECESARIA			
	RELACION INTERNA CON:	PRODUCCIÓN Y M	MANTENIMIENTO		
12	RELACION EXTERNA CON:	N/A			
Sept.	PUESTOS SUBORDINADOS: N/A				
Version: C	POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	AYUDANTE DE M	ECANICO DE 3A		
0					
DC-FOR-TESIS-0001	MANTENER LIMPIAS LAS ÁREA	S ASIGNADAS AL I	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO		
P. P.	IV. PERFIL DE COMPETENCIAS				
	DECDONGADILID	ADEC	HADII IDADES V/O CONOCIMIENTOS		
	RESPONSABILIDADES ✓ Limpieza de calles principales. ✓ Toma de lectura de agua y energía eléctrica ✓ Auxiliar en labores de albañilería ✓ Mantenimiento a edificio de la planta		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de administración ambiental ✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área ✓ Aritmética básica ✓ Lectura y redacción elemental		
	ELABOR	RÓ	AUTORIZÓ		

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION		MANTENIMIENTO		
II. PERFIL DEL PUESTO				
EDUCACION	SECUNDARIA			
EXPERIENCIA	1 AÑO COMO AYU	JDANTE DE CARPINTERO		
RELACION INTERNA CON:	PRODUCCIÓN			
RELACION EXTERNA CON:	N/A			
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A			
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	k N/A			
III. MISION DEL PUESTO				
REPARACIÓN DE ACCESORIOS	DE MADERA PARA	USO EN LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN		
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S			
RESPONSABILIDADES HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS				
 ✓ Reparación de almas de madera ✓ Reparación o fabricación de cajas de vacio. ✓ Fabricación de embalaje de madera ✓ Reparaciones menores de mobiliario de oficinas 		 ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de administración ambiental ✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área ✓ Conocimientos básicos de carpintería 		
ELABOI	RÓ	AUTORIZÓ		

Version: C Sept. 12	
DC-FOR-TESIS- 0001	

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION		MANTENIMIENTO		
II. PERFIL DEL PUESTO				
EDUCACION	TÉCNICO ELECTRIC	IDAD Y/O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL		
EXPERIENCIA	2 AÑOS EN PUESTO	SIMILAR O 1 AÑO EN EL ÁREA		
RELACION INTERNA CON:	PRODUCCIÓN			
RELACION EXTERNA CON:	N/A			
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A			
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	N/A			
MANTENER LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN EN OPERACIÓN CONTINUA				
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S			
RESPONSABILID	ADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS		
 ✓ Efectuar el mantenimiento a subestación eléctrica ✓ Efectuar el mantenimiento a líneas de producción. ✓ Realizar ajuste a los equipo planta ✓ Realizar maniobras para subestación eléctrica. ✓ Instalación eléctrica de tuberá 	los equipos de la los equipos de las selectrónicos de la la libranza en la a, charolas, cableado de talleres eléctricos	 ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de administración ambiental ✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su área ✓ Interpretar el programa de mantenimiento ✓ Análisis de las ordenes de trabajo ✓ Operación de plantas de emergencia ✓ Mantenimiento de los equipos de alta tensión en equipos de subestación eléctrica 		
ELABOI	RÓ	AUTORIZÓ		

Version: C Sept. 12	
DC-FOR-TESIS- 0001	

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION		TORNERO	
(Tal y como se conoce en la organización)		MANTENIMIENTO	
DEPARTAMENTO: DENOMINACION DEL PUESTO Y	//O FUNCIÓN SUPERI		
(Nombre del puesto del que depende jerárq		SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012	
The first be an observe even even.			
II. PERFIL DEL PUESTO			
EDUCACION	CARREDA TECNICA		
EDUCACION	CARRERA TECNICA		
EXPERIENCIA	2 AÑOS DE ANTIGÜI	EDAD	
RELACION INTERNA CON:	SUPERVISOR DE MA	NTENIMIENTO MECÁNICO	
RELACION INTERNA CON.	SOI ERVISOR DE MA	INTERNIVIENTO MECANICO	
RELACION EXTERNA CON:	N/A		
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A		
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	N/A		
III. MISION DEL PUESTO			
EADDICACIÓN DE DIEZACEN M	Á OLUMA C HIEDDAMIE	CNITA C	
FABRICACIÓN DE PIEZAS EN M	AQUINAS HERRAMIE	INTAS	
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S		
RESPONSABILID	ADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS	
✓ Recuperación de piezas (fl		✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de	
espigado de flechas		calidad	
✓ Ajuste de camisa, bujes y asiento para baleros		✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de administración ambiental	
✓ Maquinados de precisión✓ Realización de croquis de piezas mecánicas		✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su	
✓ Interpretación de planos de taller		área	
✓ Utilizar el equipo de protecció	•	✓ Ajuste de camisas, bujes y asientos para baleros	
así como tomar en consideración las medidas de seguridad correspondientes		✓ Maquinado de precisión✓ Interpretación de planos	
seguirdad correspondientes		✓ Habilidad para la realización de croquis de piezas	
		metálicas	
ELABOI	RO .	AUTORIZÓ	

ELABORO AUTORIZO

12
Sept.
\circ
Version:
0001
DC-FOR-TESIS-

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	MECANICO SISTEMAS DIESEL
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	MANTENIMIENTO
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOI (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	R SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

EDUCACION	TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
EXPERIENCIA	2 AÑOS EN EL ÁREA
RELACION INTERNA CON:	PERSONAL DE PRODUCCIÓN
RELACION EXTERNA CON:	N/A
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO

III. MISION DEL PUESTO

DAR MANTENIMIENTO A MONTACARGAS Y UNIDADES DIESEL QUE ESTEN AL SERVICIO DE LA EMPRESA

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Corregir fallas mecánicas, así como la carga de	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
gas a los montacargas.	calidad
✓ Reparar transmisiones automáticas y estándar.	✓ Manejo de residuos
✓ Reparar motores y suspensiones	✓ Respuesta a emergencias ambientales
✓ Reparar sistemas hidráulicos.	✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su
✓ Reparar sistemas de frenos y sistemas eléctricos	área
✓ Tomar todas las medidas de seguridad para	✓ Mecánica básica
realizar cualquier tipo de trabajo.	✓ Estaciones de abasto de gas L.P.
✓ Auxiliar al departamento de producción y	✓ Uso y funcionamiento de transmisiones, discos,
mantenimiento en maniobras.	embragues y sellos
	✓ Ajuste de motores de gasolina y diesel
	✓ Armado de motores
	✓ Manejo de refacciones
	✓ Hidráulica básica
	✓ Sistema de frenos, balatas, reparación de boster, cilindros
	✓ Reparación de instalaciones eléctricas
	✓ Sistema de encendido convencional y electrónico
	✓ Operación de montacargas
	✓ Uso y manejo de la Karcher de alta presión

ELABORÓ AUTORIZÓ

118

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	GERENTE DE MANTENIMIENTO
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE PLANTA
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	DIRECTOR DE PLANTA
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

EDUCACION	INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O AFIN TITULADO
EXPERIENCIA	5 AÑOS EN MANTENIMIENTO
RELACION INTERNA CON:	TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA
RELACION EXTERNA CON:	PROVEEDORES
PUESTOS SUBORDINADOS:	JEFE DE MTTO MECANICO, JEFE DE MTTO ELECTRICO, SUP. DE TALLER AUTOMOTRIZ, PLANEADOR, SUPERVISORES DE MTTO MECÁNICO.
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	GERENTE DE PLANTA

III. MISION DEL PUESTO

COORDINAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSTALACIONES, ASÍ COMO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, ASEGURANDO EL SUMINISTRO DE TODOS LOS FLUIDOS (AGUA, ELECTRICIDAD, AIRE COMPRIMIDO)ETC

	RESPONSABILIDADES		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓	Elaborar los índices de mantenimiento, así como	✓	Conocimiento de los instructivos del sistema de
	implementar las acciones necesarias y de esta		calidad
	forma asegurar que se mejore el servicio	✓	Conocimiento e interpretación de la norma ISO
✓	Coordinar los recursos humanos y materiales para		14000
	ser más efectivos en el mantenimiento preventivo y	✓	Manejo de residuos
	correctivo de cada una de las áreas.	✓	Respuesta a emergencias ambientales
✓	Elaborar y controlar el avance de los programas de	✓	Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su
	mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo		área
	de las instalaciones y servicios generales.	✓	Mantenimiento a equipos industriales
✓	Asegurar el suministro de agua a producción y	✓	Desarrollo de proyectos
	servicios de acuerdo a los niveles establecidos de	✓	Manejo de herramientas
	calidad para cada aplicación en la planta	✓	Estadística
✓	Mantener las descargas de agua residuales dentro	✓	Administración
	de los parámetros establecidos en las normas de	✓	Costos
	"CNA, SEMARNAT" para descarga de las aguas a	✓	Normas gubernamentales vigentes
	un cuerpo receptor.		Liderazgo
		✓	Análisis y solución de problemas
		✓	Supervisión
		✓	Trabajo en equipo

- ✓ Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos eléctricos y mecánicos, mediante la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de los programas de mantenimiento mecánico y eléctrico
- ✓ Supervisar la programación de elaboración de piezas emergentes en el taller de mantenimiento.
- ✓ Supervisar el mantenimiento a áreas verdes y edificios de la planta
- ✓ Elaborar los reportes de costos y gastos para las áreas de contabilidad
- ✓ Controlar el costo de energía de cada área de servicios generales y darlo a conocer al área de contabilidad
- ✓ Verificar que los costos de energía consumida coincidan con los que cobra la C. L y F. así como controlar la gestión de costos me mantenimiento
- ✓ Efectuar el seguimiento de las condiciones inseguras para evitar accidentes y que estos no se repitan promoviendo el interés de trabajar con conciencia en seguridad.
- ✓ Sugerir el control de stocks de refacciones y repuestos para el servicio de mantenimiento.
- ✓ Diseñar y supervisar el desarrollo de nuevos proyectos e inversiones
- Conjuntamente con el área de compras se contactan proveedores para coordinar trabajos especiales o de ampliación, así como nuevos proyectos.
- ✓ Apoyar las actividades de las comisión de seguridad e higiene, vigilando la realización de las mejoras propuestas
- ✓ Controlar los aspectos ambientales de su área

ELABORÓ		AUTORIZÓ	
 	_		

HIGIENE, SEGURDAD Y ECOLOGIA

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION		BRIGADISTA DE PROTECCIÓN CIVIL
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	,	COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL
DENOMINACION DEL PUESTO Y		
(Nombre del puesto del que depende jerárq	uicamente)	GERENTE DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ECOLOGIA
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012
II. PERFIL DEL PUESTO		
The state of the s	[n	901/91/1PD 0
EDUCACION	BACHILLERATO	CONCLUIDO
EXPERIENCIA	2 AÑOS DE ANT	IGÜEDAD EN LA EMPRESA
RELACION INTERNA CON:	COMISION SHE	
RELACION EXTERNA CON:	N/A	
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A	
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	N/A	
III. MISION DEL PUESTO		

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS

DC-FOR-TESIS- 0001 Version: C Sept. 12

RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Verificar el estado del equipo contra incendio	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
✓ Verificar la señalización de seguridad	gestión
✓ Participar en prácticas y simulacros	✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su
✓ Actuar diligentemente ante situaciones de	área
emergencia	✓ Prevención y combate contra incendios
	✓ Primeros auxilios
	✓ Rescate y salvamento
	✓ Manejo de materiales peligrosos
	✓ Sistemas de identificación y comunicación de
	riesgos
	✓ Señalización
	✓ Normatividad vigente
	✓ Responsabilidad
	✓ Altruismo
	✓ Trabajo en equipo

	✓ Trabajo en equipo
ELABORÓ	AUTORIZÓ

Version: C Sept. 12	
DC-FOR-TESIS- 0001	

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
DENOMINACION DEL PUESTO Y	Y /O FUNCION	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:		COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL
DENOMINACION DEL PUESTO Y (Nombre del puesto del que depende jerárq		OR GERENCIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ECOLOGI
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012
II. PERFIL DEL PUESTO		
EDUCACION	PREPARATORIA O E	EQUIVALENTE (DESEABLE)
EXPERIENCIA		GÜEDAD EN LA EMPRESA Y/O 1 AÑO COMO
RELACION INTERNA CON:	BRIGADISTA	SION SHE, GERENCIA SHE, JEFES DE LINEA
RELACION EXTERNA CON:	N/A	SION SILL, GERENCIA SILE, JEI ES DE ENVEA
respectively, Silisia vii eei v	1,712	
PUESTOS SUBORDINADOS:	BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	N/A	
III. MISION DEL PUESTO		
III. MISION DEL PUESTO		
COORDINAR LAS FUNCIONES I Y RESOLUCIÓN DE EMERGENC		PROTECCIÓN CIVL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓ
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S	
RESPONSABILIE		HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Coordinar la colocación de ex	tintores y verificar su	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
estado		calidad
✓ Coordinar las practicas y simu		✓ Normas de seguridad de su área
✓ Coordinar las juntas mensuales de la comisión		✓ Prevención y combate contra incendios
✓ Establecer el programa de actividades		✓ Primeros auxilios
✓ Coordinar las actividades de los brigadistas		✓ Rescate y salvamento
		✓ Normatividad vigente
		✓ Sistemas de identificación y comunicación de
		riesgos
		✓ Liderazgo
		✓ Procedimientos de emergencia
		✓ Manejo de personal
		✓ Toma de desiciones
		✓ Evaluación de la situación

ELABORÓ AUTORIZÓ

Version
OR-TESIS- 0001
DC-F

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCIONGER	ENTE DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ECOLOGIA
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	HIGIENE, SEGURIDAD Y ECOLOGIA
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	DIRECTOR DE PLANTA
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

II. PERFIL DEL PUESTO

EDUCACION	MÉDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO, ING. MECÁNICO O INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD HIGIENE Y ECOLOGÍA
EXPERIENCIA	3 AÑOS EN PUESTO SIMILAR
RELACION INTERNA CON:	PERSONAL DE LA PLANTA
RELACION EXTERNA CON:	AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ECOLOGÍA
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	N/A

III. MISION DEL PUESTO

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD, SALUD, HIGIENE Y ECOLOGÍA EN EL TRABAJO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE AUDITORIAS.

DEGEONAL DATE OF A DEG	WARM IN A DEGLATO GOVE ON MENTERS
RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Preparar los planes y programas de seguridad e	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
higiene para la planta	calidad
✓ Participar en la preparación e impartición del	✓ Normas de seguridad de su área
programa de capacitación de seguridad e higiene	✓ Interpretación de las normas del producto
para la planta	✓ Manejo de Excel, Word, Power Point y correo
✓ Participar en la preparación del material didáctico	electrónico
para el programa de capacitación	✓ Facilidad de palabra
✓ Elaborar, actualizar difundir y hacer cumplir los	✓ Comunicación
procedimientos de HSE	✓ Liderazgo
✓ Mantener y vigilar el cumplimiento de las	✓ Trabajo en equipo
actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y	✓ Trabajo bajo presión
Salud Ocupacional	✓ Toma de decisiones
✓ Mantener y vigilar el cumplimiento de las	✓ Conocimientos en la operación de plantas
actividades del Programa de Industria Limpia	industriales y controles de ingeniería
✓ Cumplir con los lineamientos corporativos y	✓ Normatividad de seguridad, higiene, salud
legislación vigente	ocupacional y ecología
✓ Mantener contacto y fomentar buenas relaciones y	✓ Administración de seguridad y salud en el trabajo
comunicación con autoridades de SEMARNAT,	✓ Plan de crisis
STPS, SALUD, PROTECCIÓN CIVIL, etc	✓ Respuesta a emergencias
	✓ Elaboración del programa de prevención de
	accidentes
	✓ Aplicación de auditorias
	✓ Mejora continua

- ✓ Supervisar, vigilar, eliminar, controlar y mantener al mínimo la ocurrencia de incidentes y accidentes.
- ✓ Llevar al cabo la investigación de incidentes y accidentes, registrarlos, comunicarlos y establecer las acciones necesarias para evitar su repetición
- ✓ Fomentar la detección de peligros y riesgos para eliminar, controlar o minimizar los incidentes y accidentes
- ✓ Elaborar reportes de seguridad e higiene
- ✓ Autorizar permisos de seguridad
- ✓ Realizar y atender: auditorias internas, corporativas y gubernamentales
- ✓ Establecer los planes de acción para atender todas las recomendaciones surgidas de las auditorias de HSE
- ✓ Elaborar, actualizar, hacer cumplir, verificar y dar continuidad a programas de equipos de protección personal
- ✓ Implementar nuevos sistemas y programas de Seguridad y Salud Ocupacional: Programas de Autogestión de STPS y Sistema de Administración HSE
- ✓ Establecer lineamientos y vigilar su cumplimiento de HSE para contratistas y vigilantes
- ✓ Desarrollar la semana de seguridad y campaña de HSE para fomentar la actitud, conciencia y competencia del personal en materia de HSE
- ✓ Evaluar EPP en función de las operaciones de la planta
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en matera de ecología: cedula de operación anual, reportes peligrosos, pago de derechos de agua. etc.

ELABORÓ	AUTORIZÓ

INGENIERIA Y DESARROLLO

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
DENOMINACION DEL PUESTO Y (Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	/ /O FUNCION	AUXILIAR PROYECTISTA INGENIERIA Y DESARROLLO
DENOMINACION DEL PUESTO Y (Nombre del puesto del que depende jerárq		OR GERENTE DE INGENIERIA Y DESARROLLO
FECHA DE LA DESCRIPCION		SEPTIEMBRE 2012
II. PERFIL DEL PUESTO		
EDUCACION	INGENIERIA INDUST	TRIAL, MECANICA O AFIN
EXPERIENCIA	1 AÑO	
RELACION INTERNA CON:	INGENIEROS DE PRO	DYECTOS Y DE MANTENIMIENTO
RELACION EXTERNA CON:	CONTRATISTAS DE	FABRICACIÓN Y MONTAJE MECÁNICO.
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A	
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	AUXILIAR O SUPER	VISOR DE MANTENIMIENTO O PRODUCCIÓN.
III. MISION DEL PUESTO		
ELABORACIÓN DE PLANOS, LE	VANTAMIENTOS EN I	PLANTA Y MODIFICACIONES A EQUIPOS.
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S	
	1.000	
RESPONSABILID ✓ Elaboración de planos para ampliaciones o modificación Grupo. ✓ Laborar directamente con el Gauxiliando a los ingenieros de ✓ Administración del archivo téc	n nuevos proyectos, de las plantas del derente de proyectos o proyectos.	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS ✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de calidad ✓ Normas de seguridad de su área ✓ Autocad ✓ Manejo de micrómetros, vernier, escalimetro y nivel de presión ✓ Procesos productivos de las diferentes plantas ✓ Conocimiento de hidráulica, neumática y electricidad ✓ Trabajo en equipo
ELABOI	RÓ	AUTORIZÓ

DC-FOR-TESIS- 0001 Version: C Sept. 12

Version: C Sept. 12	
DC-FOR-TESIS- 0001	

I DATEOG DE IDENTIFICA CIÁN		
I DATOS DE IDENTIFICACIÓN		D. G. D. G. D. G. D. G.
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION		INGENIERO DE DESARROLLO
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:		INGENIERIA Y DESARROLO
DENOMINACION DEL PUESTO Y (Nombre del puesto del que depende jerárq		OR GERENTE DE INGENIERIA Y DESARROLLO
FECHA DE LA DESCRIPCION	·	SEPTIEMBRE 2012
II. PERFIL DEL PUESTO		
EDUCACION	INGENIERO MECÁN	ICO Ó INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
EXPERIENCIA	1 AÑO	
RELACION INTERNA CON:	INGENIEROS DE PRO	DYECTOS, MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN
RELACION EXTERNA CON:	CONTRATISTAS, FAI	BRICACIÓN, Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO
PUESTOS SUBORDINADOS:	N/A	
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	S PUESTOS A OCUPAR JEFE DE MANTENIMIENTO, GERENTE DE PRODUCCIÓN, O GERENTE DE PROYECTOS	
III. MISION DEL PUESTO		
ECTUDIAD DI ANEAD CUDEDVI	ICAD V DECADDOLLA	R NUEVOS PROYECTOS Y/O MODIFICACIONES PARA
LA MEJORA DEL EQUIPO EN LA		
	~	
IV. PERFIL DE COMPETENCIA	S	
RESPONSABILID	DADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Estudiar, elaborar planos,		✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
supervisar los proyectos nuev		calidad
de las plantas del Grupo,	coordinados por el	✓ Normas de seguridad de su área
Gerente de Proyectos.		✓ Autocad
		✓ Procesos productivos de las diferentes plantas
		✓ Conocimiento de hidráulica, neumática y electricidad
		✓ Manejo de micrómetros, vernier, escalimetro y nivel de presión
		✓ Trabajo en equipo
		✓ Solución de problemas
	- 4	
ELABOI	RO	AUTORIZÓ

C-FOR-TESIS- 0001	Version:
	R-TESIS- 000

I DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACION DEL PUESTO Y /O FUNCION	GERENTE DE INGENIERIA Y DESARROLLO
(Tal y como se conoce en la organización) DEPARTAMENTO:	INGENIERIA Y DESARROLLO
DENOMINACION DEL PUESTO Y/O FUNCIÓN SUPERIOR (Nombre del puesto del que depende jerárquicamente)	DIRECTOR DE PLANTA
FECHA DE LA DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2012

EDUCACION	INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O MECÁNICO
EXPERIENCIA	5 AÑOS
RELACION INTERNA CON:	DIRECTOR DE OPERACIONES, DIRECTORES DE PLANTA, ING. DE PRODUCCIÓN
RELACION EXTERNA CON:	CONTRATISTAS
PUESTOS SUBORDINADOS:	ING. DE PROYECTOS, ING. EN ENTRENAMIENTO, DIBUJANTES
POSIBLES PUESTOS A OCUPAR	GERENCIA DE PLANTA, DIRECCIÓN DE PLANTA

III. MISION DEL PUESTO

ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO, ESTUDIAR LA VIABILIDAD, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS PROYECTOS PARA LAS PLANTAS.

DEGRONG A DIVIN A DEG	WARM ID A DEGLIGO GOMO ON GENTROS
RESPONSABILIDADES	HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS
✓ Administrar el departamento de Proyectos	✓ Conocimiento de los instructivos del sistema de
✓ Coordinación de actividades	calidad
✓ Estudiar, planear y presupuestar los proyectos y	✓ Conocimiento e interpretación de la norma ISO
solicitar créditos de inversión.	14000
✓ Seguimiento al plan de inversiones	✓ Manejo de residuos
✓ Elaboración y actualización del catálogo técnico	✓ Respuesta a emergencias ambientales
✓ Trabajo conjunto con el departamento de	✓ Normas de seguridad, salud y medio ambiente de su
Desarrollo	área
✓ Controlar los aspectos ambientales de su área	✓ Autocad
	✓ Procesos productivos de las diferentes plantas
	✓ Conocimiento de hidráulica, neumática y electricidad
	✓ Obra civil
	✓ Habilidades gerenciales
	✓ Trabajo en equipo

ELABORÓ	AUTORIZÓ

Conclusiones.

Con la elaboración de este trabajo se dará a los estudiantes y/o egresados un panorama de lo que es el trabajo fuera de un aula. Sirviendo de apoyo para comprender la importancia que tiene el área de Recursos Humanos en una Organización y que nuestro trabajo comienza desde que tomamos la elección del personal más preparado que se va a integrar a nuestro equipo de trabajo, hasta que por diversas circunstancias se debe de realizar alguna desvinculación. Para evitar conflictos con dependencias gubernamentales, debemos realizar nuestro trabajo apegados a las Leyes.

Bibliografía.

- Reyes Ponce Agustín / Administración de Personal/ Edit. México: Limusa:
 Noriega 2005
- o *Relaciones Humanas en la empresa*/ Rodríguez Porras José María / Ediciones Internacionales Universitarias, 2005 pp. 251.
- o *Comunicación y Relaciones Humanas*/ Gasperín, Roberto de/ Editorial Universidad Veracruzana, 2005 169 pp.
- Trabajo en equipo: dinámica y participación de los grupos/ Guillermo Prieto; il.
 Antonio Cobos Gómez de Linares/ Edit. Linares c2005, 165 pp.
- o Liderazgo y dirección: el liderazgo del siglo XXI/ Edit. Trillas 2005, 116 pp.
- Negociación/ Material Didáctico de la Capacitación que fue impartida por Grupo CODOI
- Análisis y Descripción de Puestos/ Material Didáctico de Capacitación impartida por Hay Group.
- o Supervisión Efectiva, Productividad y Mejora Continua/ Material Didáctico de Capacitación Impartida por Tecnología para la Calidad Total y Asesores S.C.
- o *Taller de Pruebas Psicométricas y Reportes Psicométricos*/ Material Didáctico de Capacitación impartida por Pro-Industria.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- o Ley Federal del Trabajo
- Prontuario Fiscal.